ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Mrtes 30 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Martes 30 de julio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 37. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 46
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 46
SEGUNDO DEBATE 46
EXPEDIENTE N.° 24.378, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 46
PRIMEROS DEBATES 50
EXPEDIENTE N.º 24.342, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) 51
EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 58

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce…, las quince horas, y con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 38.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 37

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 37.

Discutida.

Aprobada.

Por el orden, doña Kattia Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Justamente, esta situación se dio ayer y era lo que quería que quedara en actas, porque me parece, señor presidente, y con todo el respeto que le tengo al Directorio legislativo y a su Presidencia, ayer ocurrió, luego de la discusión de la segunda moción de Venezuela, que pedí la palabra por el orden, la pidió después el diputado Óscar Izquierdo, y la Presidencia le dio la palabra al diputado Izquierdo, antes de que me dieran la palabra a mí.

Yo tengo claro que es potestad de la Presidencia de esta Asamblea Legislativa dar la palabra, pero no me queda clara por qué se le da la palabra a un diputado que pidió la palabra después. Y aquí no quiero y no es un tema con el diputado Izquierdo, a quien respeto muchísimo, sino, señor presidente, que esta no es la primera vez que pasa en el Plenario legislativo que pido la palabra por el orden, y sé que les ha pasado a otros diputados también en esta Asamblea Legislativa, que tratan de pedir la palabra por el orden y no se les da.

Entonces, yo sí quiero llamar la atención a este tema y también llamar a la reflexión en términos de un diputado de la República también tiene el derecho de pedir la palabra por el orden, aunque yo tengo claro que la Presidencia de la Asamblea está en la potestad de darlo, pero es recurrente. Es recurrente el tema y me parece que hay que hacer un llamado de atención y quería que quedara justamente en el acta,

y yo esperaría que quede en el acta, pero además que se me indique por qué si pedí la palabra de primero, no se me dio la palabra por el orden en ese momento, y no estábamos ya en el tiempo de la discusión de la moción, ni era el tiempo de discusión de moción, sino era en el tiempo por el orden.

Así que muchas gracias, señor presidente, y yo solamente llamo la atención no solo por mí, porque le puede pasar a cualquier otro diputado de la República.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tomo nota de sus observaciones, así quedará en el acta. Y la razón básicamente fue que estábamos discutiendo las diferentes revisiones que se habían presentado, y el tiempo de hacer uso de la palabra como proponente, y quien en contra y quien a favor, y dentro de ese análisis, pues, cuando usted pidió la palabra, ya estábamos por terminar la sesión.

Pero en todo caso tomo nota de su observación y quedará en actas.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras; y muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Hoy quisiera hablar de la realidad paralela en la que parece vivir el presidente de la República.

El día de ayer la Sala Constitucional declaró inconstitucionales todos los artículos de la Ley Jaguar, que consultó el Tribunal Supremo de Elecciones.

Y hoy el presidente me hace recordar aquel locutor colombiano que, en un mundial, cuando su país iba perdiendo seis a cero contra Alemania, anota un gol Colombia y se desgalilla hablando de las maravillas del fútbol colombiano, con el marcador uno por seis, verdad.

Hoy el presidente hace una conferencia de prensa donde…, de hecho, la diputada Cisneros se lamenta que la Sala Cuarta les haya echado abajo los planes y después viene el presidente a decir que no, que es una fiesta de alegría porque ganaron.

Y esas contradicciones ya se nos están haciendo costumbre aquí en la Asamblea Legislativa, ayer veíamos cómo después de que el presidente, con total contundencia y claridad, habló del fraude electoral cometido el domingo en Venezuela, sus diputados impidieron que la sesión de ayer avanzara, de hecho durante dos horas tuvieron, los diputados de la bancada oficialista, detenido a este Plenario, tratando de, y lo lograron al final, de que no se aprobara una moción que condenaba el fraude, con todas sus letras, cometido por Nicolás Maduro en Venezuela, y terminaron votando los diputados oficialistas una moción que en ningún momento y en ningún lugar habla del fraude cometido en Venezuela.

Entonces, bueno, ya vemos que como que no, como que no están recibiendo bien la información, como que los canales de comunicación entre la Presidencia y la fracción andan por ahí medio descompuestos, verdad.

Pero bueno el presidente de la República hace su fiesta de la alegría, con lo usual, con ofensas, insultos, amenazas, inventos, mentiras, eso fue lo que hizo hoy en su conferencia de prensa y después pone a la ministra de la Presidencia a explicar el contenido de la nueva Ley Jaguar, vea el Jaguar número dos, que presentaron hoy, ya retiraron el Jaguarcito número uno, y ahora viene el Jaguar número dos.

Y dice la ministra de la Presidencia que ya la Sala Constitucional definió y ya la Sala Constitucional señaló cuáles eran las inconstitucionalidades y, por lo tanto, todo lo demás que no señaló la Sala no es inconstitucional.

Y esto…, bueno ya demás dice ella y el presidente, que entonces ahora este nuevo proyecto entra a la Asamblea Legislativa y ya no hace falta hacer consultas y esto lo que refleja es el absoluto conocimiento que tienen tanto la ministra de la Presidencia como el presidente de la República, no solo del procedimiento legislativo sino también del trabajo de la propia Sala Constitucional.

Expediente nuevo implica que hay que hacer consultas, no necesariamente consulta de constitucionalidad, eso quedará a la potestad de los diputados si la presentan o no la presentan, pero expediente nuevo implica que hay que hacer consultas, sobre todo si es un expediente para que la Asamblea Legislativa lo conozca y no un expediente para mandarlo al referéndum, verdad.

Así que ese cuento de que ya no hace falta consultarlo, no, no es cierto, sí hace falta consultarlo como cualquier expediente legislativo.

Segundo, que la Sala Cuarta ayer resolvió únicamente la consulta planteada por el Tribunal Supremo de Elecciones, y el Tribunal Supremo de Elecciones únicamente consultó los artículos 1, 2, 3, 5 de la Ley Jaguar, no consultó ni el 4, ni el 6, ni el 7, ni el 8, ni el 9, es decir, que sobre esos artículos no consultados, la Sala Cuarta no ha determinado si hay constitucionalidad o inconstitucionalidad, y eso se verá cuando resuelva la consulta de la Contraloría y la consulta planteada por el PLP con las firmas de algunos otros diputados.

De manera que pretender que el proyecto que presentaron hoy ya viene blindado contra la constitucionalidad, o sea, blindado por constitucionalidad, refleja que simplemente lo que les interesa es hacer campaña política con el referéndum y no el fondo del proyecto de ley, porque nunca les ha interesado resolver problemas, lo único que les interesa es la narrativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado, Nicolás Alvarado, perdón, don Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

El tema de plantearnos no más el utilizar carpas para contener reclusos, personas privadas de libertad suena como ocurrencia, hasta surrealista, incluso uno podría decir que es una situación no viable. Y, sin embargo, este Gobierno lo plantea y ni siquiera se sonroja.

Aquí estamos no ante una ocurrencia, estamos ante un intento más de este Gobierno de hacer un negociazo con recursos públicos, estamos hablando que esa inversión si la logran hacer, que por cierto ya intentaron meter en los presupuestos de la República, va a superar los dos mil setecientos millones de colones para comprar estas ocurrencias de carpas y hay mucho que hablar al respecto.

Y por cierto verdades matan mentiras, o mentirosos, porque dijeron en un principio que tenían los estudios de factibilidad técnica y los estudios adecuados para demostrar que meter reclusos en carpas era viable, desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista técnico de contención.

Me cuesta imaginar que prefieran utilizar lonas que construir paredes de concreto con estructuras reforzadas, no lo creo, y todavía me huele peor el sistema cuando

indican que el ministro de Justicia, don Gerald Campos, va a España y allá se reúne y visita las instalaciones de la Compañía Arpa, que por cierto viene a Costa Rica con una compañía madrina que es nada más y nada menos que la ya conocidísima Compañía Datasys, verdad que ha pasado recogiendo recursos y licitaciones en múltiples concursos y licitaciones que le ha dado Racsa para que ellos puedan ganar miles de millones de colones.

Entonces, Datasys apadrina a ARPA, mandan al ministro a España, al ministro de Justicia, allá solo ve las instalaciones de ARPA y viene aquí con bombos y platillos a decirnos que la solución para el apremiante hacinamiento carcelario es poner carpas.

Oigan, costarricenses, si quieren oír un número de verdad que llaman la atención en esto, ya se han dejado decir en este Gobierno que no, que la solución es muy buena, porque les va a costar nada más y nada menos, costarricenses, de cinco millones de colones por cada persona privada de libertad que incluyan en estas carpas. Vean la ganga, ojo, cinco millones de colones por cada recluso que esté bajo estas carpas.

Como aquí estamos ya acostumbrados a que hay que estarlos marcando cada vez que hacen intentos de estos negocios y negociazos, este servidor ya presentó una moción ante la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para que vengan aquí los funcionarios a decirnos de qué se trata este negociazo.

Y en primera fase voy a pedir que venga acá el director de la Policía Penitenciaria, la jefa de Infraestructura, y por supuesto el director de Adaptación Social. En primera fase, porque después traeremos aquí al ministro y traeremos aquí a los arpas o a los arperos que traerán ellos, y por supuesto a los señores de Datasys, que, por cierto, se comenta y en eso estamos también recabando que son ellos los que indican cómo hacer el cartel prácticamente. Son ellos los que les dicen a los funcionarios de Gobierno cómo estructurar esta licitación.

No vamos a dejar que estas ocurrencias, en primera instancia, justificadas con algo cierto que es el hacinamiento carcelario, vengan a decantar en un negocio más o un intento más de negocio que hace el Gobierno.

No más a cosas como este tipo, vamos a llevarnos a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y les pido respetuosamente a las compañeras y compañeros de Control de Ingreso y Gasto Público que me aprueben esta moción de traerlos y que me aprueben la moción también de que hagamos la investigación.

Creo que el tema carcelario es tan grave que no merece que lo tratemos como un negocio más. Merece que investiguemos este caso, que investiguemos a Datasys, que investiguemos a ARPA y que le preguntemos al ministro directamente qué fue hacer España, si a hacer un traje a la medida de torero o fue a traerse las carpas que él tanto añora al módico precio de cinco millones de colones por cada recluso.

Lo vamos a investigar, como tiene que investigarse todo lo que tiene que ver con fondos públicos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, la ciudadanía que nos sigue.

Hace unos días estuve escuchando la intervención del diputado Agüero Sanabria, en el cual hacía un repaso histórico de la historia republicana desde nuestro país, desde la primera Constitución Política, como lo fue el Pacto de Concordia, hasta la gran reforma social de los años 40, en el cual resaltaba don Waldo la creación de la Universidad de Costa Rica y la abolición del Ejército.

También, decía el compañero Agüero Sanabia que mientras Centroamérica se veía convulsa en conflictos de guerras civiles, Costa Rica siempre fue diferente. El progreso genera resistencias, a veces por medio y a veces por mala fe. Y señalaba de forma muy oportuna el compañero Sanabria que siempre hubo un camino diferente, que siempre logramos avanzar.

Y es que, señoras y señores diputados, este compañero hacía mención también de procesos convulsos para nuestro país: el combo de la apertura de telecomunicaciones, la reforma fiscal, el tratado de libre comercio, en los cuales este país se polarizó y costó tomar decisiones.

Pero decía que el mérito de este país era tomar decisiones, buenas decisiones en momentos críticos. Y es que acá no me calza cómo un compañero diputado oficialista señala todos estos motivos de orgullo del ser costarricense, y desde Zapote señalan que en este país setenta y cinco años ha existido una tiranía perfecta o una dictadura perfecta.

Bueno, el haber sido diferentes nos permite que hoy el presidente de la República pueda expresarse, que los diputados continúen en su labor de destrucción de la democracia.

Compañeros y compañeras, ciudadanos costarricenses, destrucción de la democracia es amedrentar diputados. Y acá yo quiero preguntarles, diputados y diputadas, cuántas veces ustedes se han sentido amedrentados al momento de tomar las decisiones críticas de lo que se considera más oportuno para este país.

Y acá, haciendo un raciocinio, lo trató don Miguel Ángel con el Combo del ICE, doña Laura Chinchilla con la reforma fiscal, y se cayó en la Sala, hoy también se cayó el jaguar en la Sala Constitucional.

Pero esos gobiernos siguieron adelante con una agenda, construyendo un país de grandes oportunidades, porque la Administración pública, señoras y señores, consiste en dos elementos; el primero es lo continuo, que Costa Rica tiene una institucionalidad bastante sólida para que a pesar de la ausencia de políticas públicas, el país siga caminando; y el segundo es la visión del país que tenemos o que queramos tener.

Y entonces, señoras y señores, la visión del país que yo quiero tener se aboca a un país que invierta en educación, que prioriza el bienestar social y que pone en primera instancia la seguridad social. Eso fue lo que nos hizo diferentes, diputado Waldo Agüero, y eso es lo que yo coincido con usted. La vocación democrática, de poseer la democracia más sólida de toda Latinoamérica y ejemplo ante el mundo en índices de libertad de expresión, en la transparencia en los procesos electorales, en la división de poderes y entrega del poder absoluto.

Y ayer acá en esta Asamblea Legislativa se reflexionaba en torno a Venezuela, en torno a las decisiones, en torno a aquello que se instala en el imaginario social.

¿Cómo era Venezuela hace veinte años, señoras y señores diputados? ¿Cómo estaba compuesta la participación política?, ¿cómo fueron desmenuzando, doña Gloria, poco a poco cada uno de los espacios de poder y de concentración de poder hasta tener lo que tenemos hoy, una cúpula que irrespeta la voluntad popular?

Y es que ahí es donde empieza la diferencia, señores y señoras diputadas, pueblo de Costa Rica, que nos permite ser diferentes, en instituciones sólidas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, estimadísimos compañeros de curul y compañeras y costarricenses.

Creo que lo que escuchábamos de la Sala Constitucional, en cuanto a los vicios de constitucionalidad que señalaron los señores magistrados, en cuanto a los artículos que consultó el Tribunal Supremo de Elecciones de la famosa Ley Jaguar, que de animal poderoso no tiene nada, pero sí ha servido para insultar y para confundir a la población.

Y ese es uno de los puntos esenciales del control político: aclararle a la población, a la ciudadanía de lo que es de veras constitucional y lo que no lo es, y la confusión tan tremenda que tienen desde el discurso de la Casa Presidencial al indicar que están presentando otra Ley Jaguar, que es prácticamente copia de la anterior, pero con más defectos, porque tienen una tremenda confusión entre lo que es constitucional y lo que es legalidad.

Y la legalidad ya existe, los procedimientos ya están y tienen un total desconocimiento y una confusión de mente que realmente es vergonzoso.

Tener esa Presidencia sentada ahí en ese sillón, que tiene que ser de respeto, no de malacrianza, de inteligencia y no de ignorancia, es una vergüenza nacional, es una vergüenza internacional de la manera en cómo se presentan y pretenden confundir.

Claramente esa resolución por tanto, nada más, porque no ha venido todavía toda la resolución con los razonamientos que son de carácter importante y también para efectos de los análisis objetivos y de ley debidamente hechos, se dice y con una explicación clarísima del presidente de la Sala Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia también en parte, pero especialmente de la Sala Constitucional que dijo expresamente a la opinión pública, a todos los costarricenses que lo que se pretendía era quitar a la Contraloría las herramientas para ejercer su función de control.

Lo que el Gobierno quiere es que no se le controle, lo que el Gobierno quiere es que no se le pidan cuentas, lo que quiere el Gobierno es hacer lo que les parece subjetivamente como si este país no tuviera un marco formal, histórico y excelente de lo que es el Estado de derecho.

Nosotros no somos una Venezuela, ni no queremos un Maduro aquí en Costa Rica. Tenemos que defender la democracia y la democracia se defiende no solo con valentía, sino con inteligencia y con buenas leyes.

La pretensión del engaño, la pretensión de confundir a la población es gravísima y una cuestión que afecta totalmente a la libertad de prensa y de pensamiento a la ciudadanía.

Con todo respeto se lo digo a la ministra de la Presidencia, que evidentemente está haciendo campaña política, porque seguro quiere ser presidente o algún otro puesto importante en las próximas elecciones, violentando, incluso, lo que dice la ley electoral en Costa Rica cuando se está ejerciendo una función pública.

Costa Rica no puede ser engañada más, esto tiene que pararse y ni indicar que lo que resuelve un tribunal constitucional sagrado en Costa Rica es un ridículo, o es una tontera, o es una confusión. No, señor presidente, las cosas no son así en Costa Rica.

Viva la democracia y viva la Sala Constitucional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Costarricenses, nos estafaron, la Ley Jaguar es inconstitucional. Después de gobernar durante dos años, este Gobierno todavía no sabe redactar una ley que cumpla con este librito.

Ojalá pudieran leerlo en Casa Presidencial, es un librito importante, compañeros y compañeras, se llama Constitución Política. Vienen cosillas como la seguridad social, los fondos de la educación pública, la división de poderes. Si se leyeran el librito podrían redactar leyes que cumplan con el librito.

Es una pena realmente que hayan hecho invertir esta cantidad de energía a la población costarricense en una ley que no cumple con la base mínima legal que tiene que cumplir una ley en este país, que es la Constitución Política.

Así que la Ley Jaguar o la Ley Chorizo es, además, una estafa al pueblo costarricense. Es la estafa de hacernos perder el tiempo, de ponerse a politiquear con base a un texto que saben que no tiene futuro, porque no cumple con las reglas mínimas de la legalidad en Costa Rica.

Lo saben, o lo saben o son unos incompetentes; es decir, solo hay dos opciones, porque o no saben hacer una ley a estas alturas de la vida, o sabían que estaban enviando una ley inconstitucional por el puro chance de hacernos perder el rato y politiquear.

Mientras tanto, costarricenses, saquen cuentas, mientras tanto, convocan la privatización del mercado eléctrico; mientras tanto se dedicaron a impulsar en la jornada de doce horas; mientras tanto insisten en querer vender el Banco de Costa Rica. ¿Y la vida de la gente de a pie qué?

No, tienen dos años de vender humo. El primer año decían que es que estaban entrando, que todo era culpa a los gobiernos anteriores. Sí, los gobiernos anteriores han sido copartícipes del desastre que vivimos hoy.

Pero después de dos años de gobernar y de haber tenido el poder legal y legítimo en sus manos lo que se han dedicado a hacer es a perder el tiempo y venderle humo a la gente y, todavía más grave, manipular la necesidad de las personas, prometerles que esa cochinada de ley que hicieron, esa mediocridad que ni siquiera cumple con la Constitución Política, va a ayudarles en algo en la vida.

Le han prometido a la gente de este país que la Ley Jaguar es la nueva solución de su existencia, una ley para legitimar el chorizo y la corrupción que no va a resolver ni los sobreprecios, ni la falta de empleo, ni la precarización laboral, ni la inseguridad, ni el narcotráfico. No resuelve nada.

Ustedes se han dedicado a resolver nada. Todavía les aprobamos recursos aquí para la Caja y el ministro de Hacienda prefiere dejar perder el crédito. Esta Asamblea Legislativa advirtió que aprendieran a hacer una ley antes de presentarla.

¿Ahora qué?, ¿a quién le van a echar la culpa, compañera y compañeros del oficialismo? ¿De quién es culpa ahora: del TSE, de la Sala, de la Asamblea? ¿Ahora de cuál enemigo imaginario es culpa que ustedes no sepan hacer una ley? Dejen de burlarse la necesidad de la gente.

Voy a cerrar haciendo tres propuestas concretas de proyectos de ley, a ver si nos dejan de hacer perder el rato y nos concentramos en lo que urge. En esta Asamblea hay una lista infinita de proyectos de ley que urgen y no caminan, y el Gobierno no convoca.

El Frente Amplio ha propuesto medidas, por ejemplo, para limitar o eliminar los cobros por mora abusivos de los bancos; para evitar las puertas giratorias que fomentan la corrupción; medidas para que el Banco Central incorpore el pleno empleo como un objetivo prioritario para ver si acaso toma acciones de política monetaria más, más pensadas en la gente también. Proyectos de ley concretos: 23.165, 23.237, 24.111 y una lista enorme más.

Ahí están las propuestas. Costarricenses, ¿qué es lo que le ha propuesto el Gobierno a este país? Les propuso una estafa, eso es lo que les propuso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

Buenas tardes, señor presidente.

Buenas noticias para el pueblo, malas para algunos, el jaguar sigue vivo, rugiendo y cazando en el bosque del desarrollo y el progreso.

Costa Rica, hoy quiero hablarles de un tema sensible que debe de despertar al pueblo costarricense, al soberano y es que vemos con preocupación, con singular asombro cómo mientras este Gobierno lucha por reconstruir años de deterioro nacional, de abandono, de saqueo, de inacción, la institucionalidad representada por funcionarios que en este país…, que en este país fue criada para proteger, beneficiar, generar, desarrollar con eficiencia, transparencia y oportunidad, se ha abalanzado contra este Gobierno con ataques constantes, sistemáticos, destructivos que sólo minan el bienestar y la estabilidad del pueblo.

El Gobierno, el Ejecutivo y quienes nos hemos comprometido con ustedes, seguiremos luchando por defender este pueblo, traer oportunidades de desarrollo y bienestar, sin doblarnos, sin torcernos, sin quebrarnos ante el amenazante ataque de la institucionalidad contra proyectos, contra funciones y en defensa de nefastos intereses de unos pocos.

Sí, pueblo costarricense, mientras defendemos sus derechos, ya hace tiempos arrebatados, yo les pido que se conviertan en valientes, en vigilantes, críticos, observadores, fiscalizadores y defiendan lo que por derecho les corresponde.

Es la hora del pueblo, es el tiempo del soberano, el derecho de decidir su destino y bienestar trayendo a toda la institucionalidad costarricense nuevas personas con decencia y con respeto hacia ustedes, pueblo costarricense.

Y es que son muchísimos años de ver figuras enquistadas en la función institucional, magistrados, políticos, académicos, contralores, procuradores, que solo se creen representantes de la institucionalidad con corona, por cuarenta años y más, que persisten y contra el Gobierno y contra el derecho del pueblo a decidir.

Todos esos funcionarios que después de convierten en pensionados de lujo y convierten a nuestro país en una dictadura perfecta de manera solapada.

Por eso será que El Salvador avanza, avanza Panamá en infraestructura, por qué avanzan otros países del mundo, será porque el dan la interpretación correcta a las leyes o a la Constitución, será porque se dedican a ejercer correctamente sus funciones, será porque se dedican a hacer lo que les corresponde por la ley.

Por el contrario, en Costa Rica constantemente lo que vemos son ataques, amenazas con arsenales de improperios, cobardes, insultos y agresiones, por ejemplo, contra la ministra de Educación.

Pero seguiremos con fuerza pues porque nuestro compromiso es el bienestar de todos los costarricenses, de la juventud, de las nuevas generaciones, las decisiones de algunos políticos y grupos de poder han tomado para su beneficio tiene sus consecuencias hoy.

Dejaron en manos de la pobreza, el narcotráfico a jóvenes que necesitan oportunidad.

Este Gobierno trabaja para los jóvenes y para las nuevas generaciones, seguiremos con nuestro compromiso de trabajo de labrar un mejor futuro para ustedes, le damos gracias a Dios que nos mantiene firmes y aún en estos momentos difíciles de nuestra historia y nuestro Gobierno seguimos manteniendo con firmeza, como un bastión nuestra democracia.

Dios bendiga a Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por alusión hasta dos minutos, doña Pilar.

Dos minutos, sí. Por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero para decirle al diputado Feinzaig, yo no sé si él no escucha lo que tiene que escuchar. La primera persona en este país que dijo que las elecciones en Venezuela eran un legítimo fraude fue el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, no sé si no le quedó claro o qué fue lo que pasó.

Pero también hay que reconocer que hay procesos y que los procesos deben seguirse, diputado Feinzaig, tranquilo por eso.

Y con respecto a la Ley Jaguar, los artículos 2, 3, 4 y 5 fueron sometidos a escrutinio de la Sala Constitucional y fueron declarados total o parcialmente inconstitucionales, pero este no es un Gobierno que se doblega, este no es un Gobierno que se rinde, la Ley Jaguar va, y va con qué, con lo que no es inconstitucional, ¿va por qué? Porque la estafa sería no insistir en la Ley Jaguar, esa es una estafa al pueblo costarricense, la estafa sería no dejar que el pueblo se pronuncie, porque los políticos de siempre en este país le tienen pánico al pueblo, le tienen pánico a darle la voz al pueblo, y la mejor demostración es que en toda nuestra vida republicana de setenta intentos de hacer un referéndum solo uno ha pegado.

Señores, eso no es casualidad, es una estafa dejar que las grandes obras públicas de este país no se hagan, es una estafa seguir dejando que la institucionalidad se pare en la manguera y no deje avanzar a este país.

Y el gran triunfo de la Ley Jaguar es que la Sala Cuarta reconozca que la Contraloría no tiene ningún derecho, ninguno, y ninguna autoridad legal para coadministrar este país, porque a la señora contralora nadie la eligió, es un nombramiento político.

Y no puede dejar que se frenara a este país…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Feinzaig, voy a convocar a un receso…, sí, perdón.

Tiene la palabra por alusión, hasta dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera que mañana cuando esté el acta de la sesión, la diputada que acaba de hacer uso de la palabra, lea mi intervención porque lo primero que dije y muy claramente fue el presidente Chaves, con total y absoluta claridad, llamó a las cosas por su nombre, y dijo que lo que pasó el domingo en Venezuela fue un fraude y la crítica que yo lancé fue a la actitud de la fracción oficialista ayer, que tuvo a este Plenario detenido durante dos horas, durante dos horas porque no querían votar una moción que condenaba el fraude cometido en Venezuela.

Habiendo dicho eso, presidente, la intervención de la diputada no fue por el orden, la intervención de la diputada fue por el fondo.

Pero, bueno, entiendo la desesperación que están viviendo los diputados oficialistas en este momento, entiendo la desesperación que están viviendo en Zapote, que

tienen la necesidad de inventar mentiras y de hacer una fiesta de la alegría cuando realmente debieron haber hecho un entierro digno, y eso está bien.

Pero lo que queda claro, señor presidente y compañeros diputados, es que al Gobierno lo que le interesa es el referéndum únicamente porque estamos hablando de un proyecto político sin partido que necesita adelantar la campaña presidencial, no sabemos quién va a ser el sucesor, pero necesita adelantar la campaña presidencial y para eso les sirve el referéndum, para mantenerse en campaña política, el fin de semana el presidente lo dijo sin tapujos en un referéndum no hay prohibición de que el presidente y los ministros hagan campaña, y eso lo van a utilizar para construir las estructuras del partido político que no tienen, porque alquilaron uno y les salió güero.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, jefes y jefas, por favor, venir a la mesa principal.

Vamos a reanudar la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Esta Presidencia informa que han llegado los decretos ejecutivos número 44.580-MP, 44-574-MP y 44.582-MP, todos de fecha 30 de julio del 2024, en el cual se amplía y retira de la convocatoria proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 31 de julio de 2024, en el cual se solicita a la secretaria proceder a dar lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
30 JUL. 2024
Fecha:
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 31 de julio de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 31 de julio de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta las 6:00 p.m.. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Agenda de proyectos de ley, de la segunda parte de la sesión ordinaria del día martes 30 de julio.**

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Sí, diputado Ortega, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, y público que ve esta sesión.

Me parece, don Rodrigo, que en lo que acaba de informar faltó decir el acuerdo que acabamos de tener con respecto a extender la sesión para el debate reglado, entonces, no sé si fue un error mío, o fue un error suyo, o se va a aclarar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En todo caso se va a tramitar la moción del acuerdo del debate reglado y ahí se aclara la duración del control político.

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que están en la sala anexa, por favor, incorporarse al Plenario para votar.

Diputada Barquero Barquero, por favor; diputada Carballo Arce; don Óscar Izquierdo; diputada Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 31

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden en relación con los actos realizados en la inauguración de los Juegos Olímpicos París 2024, en lo que le solicito al primer secretario, por favor, dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

S.D/29JUL'24/PM2:32:09

De: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Con fundamento en la Constitución Política, la jurisprudencia constitucional pertinente y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos que tutelan la libertad religiosa y de culto y el interés superior del niño, presentamos la siguiente moción en torno de los eventos relacionados con la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos París 2024.

Considerando:

1) Que el artículo 75 de la Ley Fundamental de la República establece, expresamente, que los principios de tradición judeocristianos occidentales constituyen los fundamentos morales del Estado costarricense, representados por las confesiones cristianas del país, tanto la católica, como su religión oficial, como las no católicas de todas las denominaciones, a las que se les garantiza su libertad religiosa y de culto.

2) Que la jurisprudencia constitucional ha garantizado la libertad religiosa y de culto de todos los credos y que eso hace de nuestro país no solo un promotor de esa libertad, sino un defensor del respeto que merecen todas ellas, en el tanto se allanen a la seguridad, la moral universal y las buenas costumbres.

3) Que la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, justamente, emitido en nuestro país, por ser un defensor histórico de los derechos fundamentales, ha establecido con claridad en su artículo primero, que sus Estados parte deben respetar los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos, incluyendo expresamente a la libertad religiosa.

4) Que dicho Pacto de San José, en su artículo 12, establece la matriz jurídica del tutelaje de la libertad religiosa y, al proteger este derecho, establece el necesario respeto de que las personas deben tener por las convicciones religiosas de sus prójimos y por las creencias sagradas de estos, en el ejercicio de su libertad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

5) Que, según los diferentes estudios demoscópicos recientes, la inmensa mayoría de los costarricenses profesan la fe cristiana en todas sus denominaciones, entre un 80 y un 85% del total de la población, por lo que el ser costarricense, sin demérito del respeto que tienen los demás de creer en otras confesiones religiosas o en ninguna, presenta una connotación ética claramente basada en los principios y rituales cristianos, los cuales son considerados sagrados por esa mayoría de ciudadanos.

6) Que la Constitución, las leyes nacionales, el Pacto de San José y la Convención sobre los Derechos del Niño, ambos instrumentos avalados por Costa Rica, establecen el principio del interés superior el niño, el cual obliga a los Estados a proteger la dignidad de las personas menores de edad en todo el planeta.

7) Que la "Cena del Señor", sea que se celebre en la Eucaristía Católica o en la Santa Cena evangélica, representa un ritual sagrado, instituido por el Señor Jesucristo para todos sus fieles, por lo que la burla a su naturaleza constituye un violento ataque a las convicciones religiosas de los cristianos del mundo y de Costa Rica.

Por tanto, acordamos:

I) Manifestar nuestro total rechazo a las expresiones de intolerancia e irrespeto absoluto a los principios y liturgias cristianas presentes en las actividades de inauguración de los Juegos Olímpicos París 2024.

II) Manifestar nuestra total indignación por la manera en que se mancilló en estos actos al sagrado ritual cristiano relacionado con la institución de la Cena del Señor, establecida por nuestro Señor Jesucristo cuando estuvo entre nosotros, para conmemorar su muerte en la cruz para el perdón de nuestras faltas.

III) Manifestar nuestra solidaridad con los deportistas, quienes debieron ser los verdaderos protagonistas del evento inicial, en particular, por quienes se sintieron ofendidos en su fe, en sus valores y en sus principios, por tales expresiones de intolerancia e irrespeto que opacaron la fiesta deportiva de inauguración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

IV) Manifestar el rechazo absoluto de este parlamento, en cuanto al uso de personas menores de edad en los actos relativos al llamado "Drag Queen" que fueron usados en las actividades de inauguración de los juegos olímpicos señalados, en atención al principio fundamental de tutelaje del interés superior del niño y la niña en el marco de los Derechos Humanos de esta población etaria.

V) Solicitar al Gobierno de la República para que, por medio de la Cancillería General de la República, emita una protesta formal en contra de lo denunciado en esta moción, ante el Comité Olímpico Internacional y la República de Francia, a través de su embajada.

Fabricio Alvarado

Rosaura Bello Gómez

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

La capital de la moda, la cultura culinaria, la clase, el lujo, el glamour, la educación, la alta sociedad parisina, el amor y el romance se charraleó dando un espectáculo lo mas tierroso posible

Ya no es digno de lo que París representaba en otro tiempo, sino o ya no digno, sino como la máxima expresión de alta suciedad, el burdo basureo a la fe y al cristianismo lo mas corriente posible, dirían en otras latitudes naco, espantoso, o parado de uñas.

Ahora comprendemos por qué el epicentro de los eventos fue el río Sena, monumento a la contaminación, la suciedad y las bacterias.

Este evento se suponía era para el disfrute de la familia, para el reconocimiento de los atletas, que han hecho sacrificios enormes para alcanzar el sueño olímpico, pero la organización lo que hizo fue imponer la ideología de género, con actos aberrantes, vulgares que promueven el sodomismo.

Y para cerrar tan desagradable espectáculo cerraron con un acto blasfemo que ha causado una enorme indignación en todos los cristianos del mundo, luego de que un grupo de *drag queens*, hombres vestidos de mujer con maquillajes exóticos, hicieron una burla vulgar de la Última Cena del Señor Jesús.

Esto fue una demostración de intolerancia contra quienes creemos en Dios tanto católicos como evangélicos y de otras denominaciones por parte de quienes nos han tachado, a los conservadores, de intolerantes por no aceptar sus imposiciones.

Fue una agresión violenta y asquerosa, una verdadera manifestación de odio.

En nuestras redes sociales hemos recibido muchos mensajes de cristianos manifestando su indignación y rechazo a esta vil falta de respeto, pero también de muchos que no profesan ninguna religión, pero que entienden que este acto fue una enorme ofensa a la moral, a la decencia y al sentido común.

Nos enviaron videos de niños viendo el evento en un principio llenos de emoción y alegría, motivados y expectantes de ver a los atletas, pero luego confundidos y aturdidos.

Sus padres tuvieron que apagar la transmisión porque no era apta para niños, en realidad para nadie con decencia, era una escena desagradable e inmoral.

Un evento que se suponía debía ser familiar resultó ser un show de erotismo homosexual, y si hay algo cierto es que las ofensas, las burlas y la persecución no nos van a callar, ni nos van a cambiar de forma de pensar ni nos van a amedrentar, lo han intentando desde hace más de dos mil años y no lo han logrado, ni lo van a lograr.

Por eso hoy seguimos levantando la voz, no nos quedaremos callados contra los constantes intentos de imponer una agenda sucia, opuesta a la naturaleza, y a los principios y valores en los que creemos.

Por eso le hemos pedido al Gobierno pronunciarse de forma contundente, categórica y sin tibiezas en rechazo a esta vergonzosa exhibición.

Y sabemos que hicieron una publicación al respecto y eso está bien, pero seguimos pidiendo una manifestación mas fuerte, es lo que pide el pueblo.

Por eso los diputados de Nueva República estamos presentando esta moción, con la que buscamos que esta Asamblea haga un pronunciamiento de rechazo al vulgar irrespeto a los cristianos y a la moral.

Ya es hora, compañeros, de dejar la tibieza y de tomar decisiones firmes y claras, hoy una mayoría de costarricenses, católicos, evangélicos y de otras denominaciones, incluso sin ningún credo religioso están vigilantes del voto que haremos, y no, este tema no es una superficialidad como algunos quieren presentarlo, no hay nada más importante, en la vida de cualquier ser humano, que su fe, sus principios y sus valores.

Esta agresión también fue contra los atletas, muchos de ellos creyentes a los que por reglamentos se les prohíbe expresar su fe en estos eventos, pero sí los obligaron a ser testigos de semejante burla.

Recientemente en la Copa América fuimos testigos de toda la polémica que causó que un pastor orara y diera unas cortas palabras de bendición, algo que no afectó a nadie, no se burló de nadie, no agredió a la conciencia de nadie, aún así muchas voces incluso de personajes costarricenses se levantaron indignadamente para condenar un acto noble.

En estos mismos juegos olímpicos se le prohibió a una atleta brasileña utilizar una imagen del Monumento a Cristo Redentor en sus tablas de surf y su indumentaria, Rayssa Leal, una patinadora brasileña al ganar la medalla de bronce, le dijo al mundo: Jesús es el camino, la verdad y la vida en lenguaje de señas, verdadera inclusividad.

Sin embargo, esto ha causado polémica como si le hubiera faltado el respeto a alguien.

Lo mismo el tenista serbio Novak Djokovic, que hizo un gesto para mostrar en medio de comunicación su fe en Jesús y esto ha causado un enorme revuelo y crítica de los progres, mientras tanto permitirán que dos hombres que se identifican como mujeres, compitan en el boxeo olímpico femenino en París, es decir, nombres que golpean a mujeres con fuerzas que no son equiparables pero eso no lo cuestionan. Eso son los logros de la farsa feminista.

Los atletas no merecen que un evento para que el que se han preparado por años se vea manchado por actos así y que el foco de atención lo hayan puesto sobre actos sodomitas y no sobre los deportivas que deberían ser los verdaderos protagonistas.

Por todo esto, les pido, compañeros, votar favorablemente esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Waldo Agüero, diputada Delgado Ramírez, Carolina; diputada Ajoy Palma, Melina…

Finalizar votación.

Resultado: veintidós votos a favor, veintiuno en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024

A Favor (Voto: 22)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia
Maritza		
Larios Trejos, Alejandra	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se han presentado tres mociones de revisión.

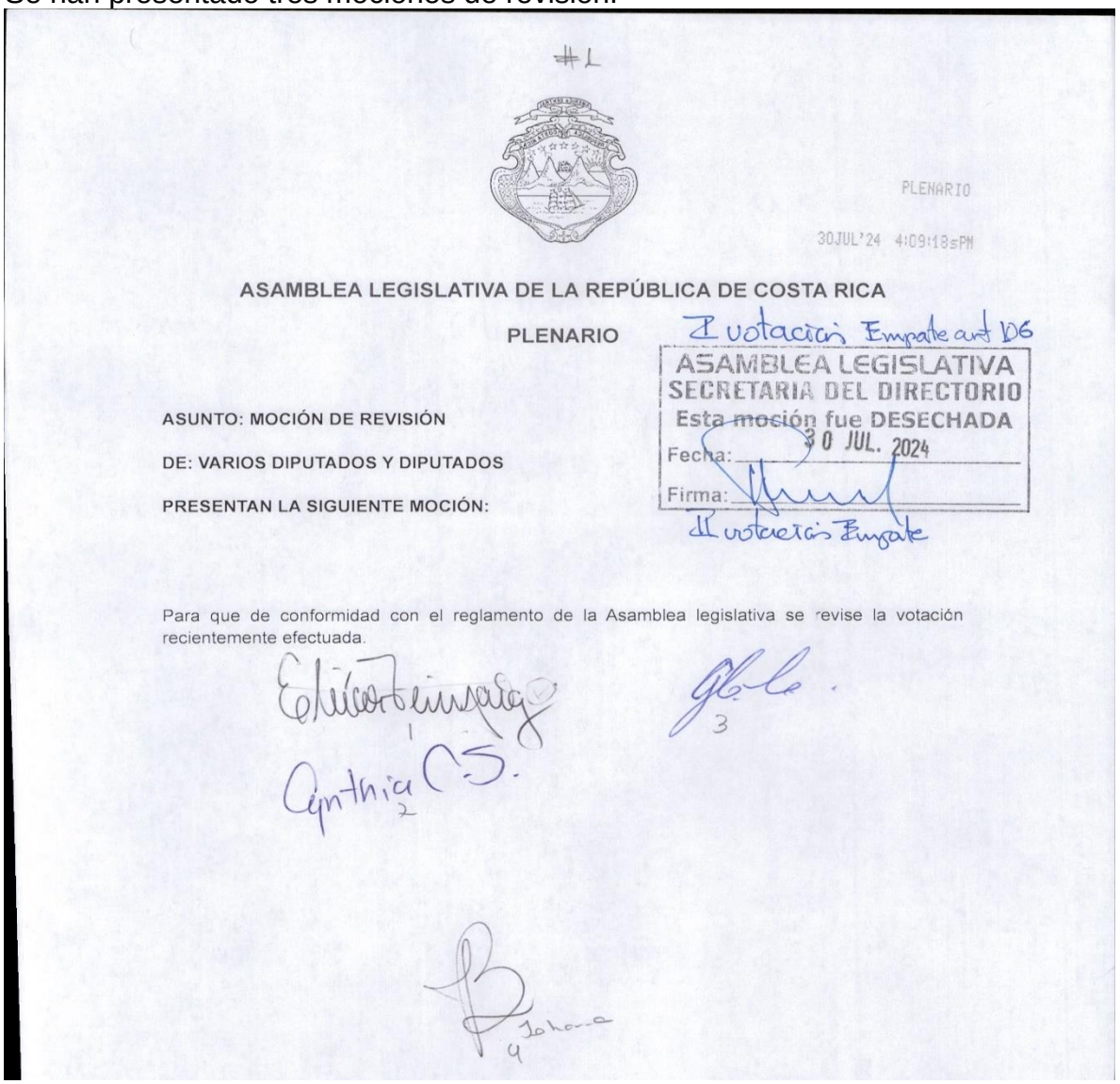
Diputado Ortega, ¿es aparte de esto?, ¿es por el orden?

Se han presentado tres mociones.

Voy a decretar un receso de hasta dos minutos.

Vamos a proceder con la sesión.

Se han presentado tres mociones de revisión.



#1

PLENARIO

30JUL'24 4:09:18=PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

I votación Empate art 106

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

II votación Empate

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

1

3

Cynthia C.S.
2

Johana
4

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30JUL'24 4:06:56 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

Asunto: REVISIÓN

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

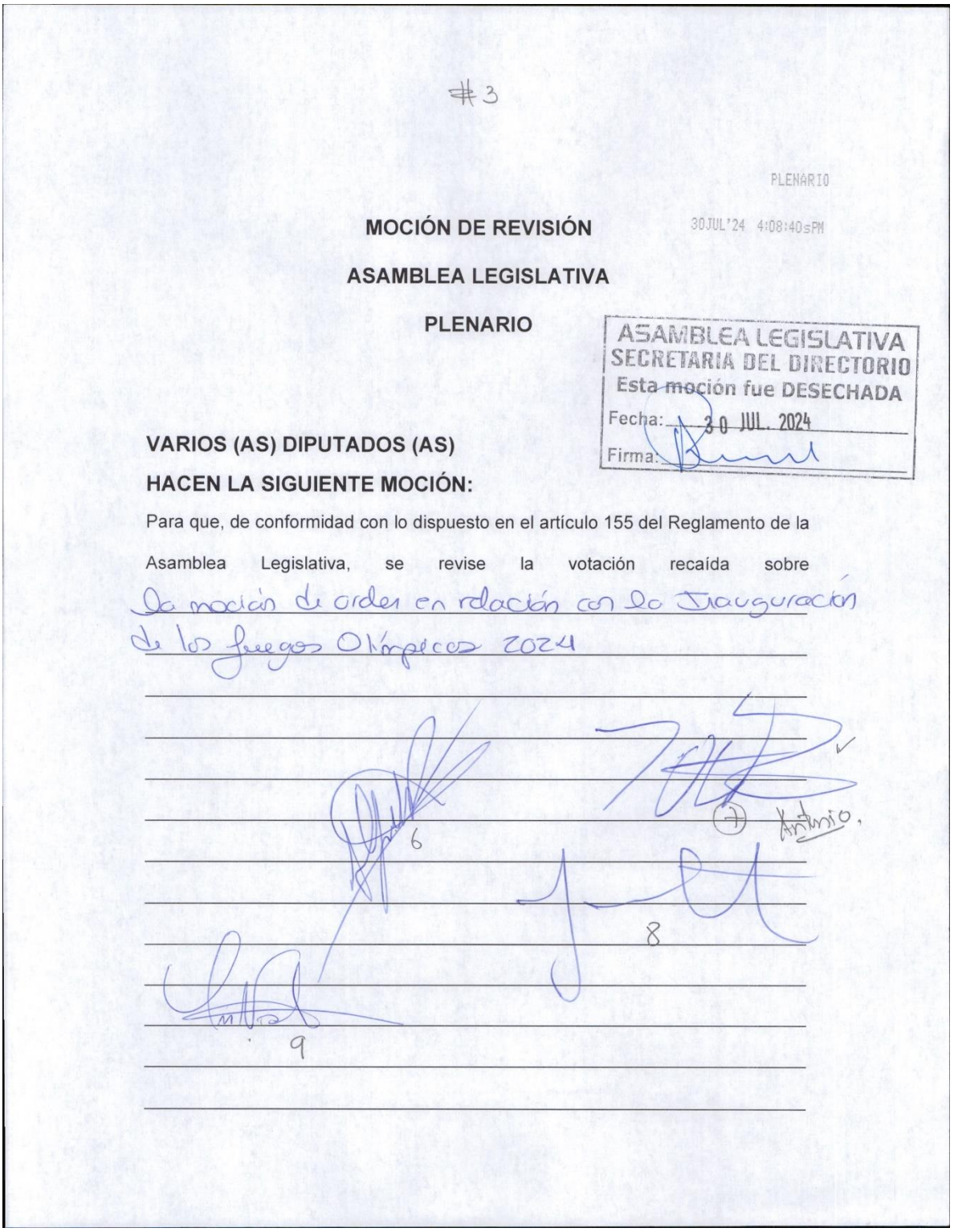
Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción de orden anterior.

✓

Fabr

Firma

5



#3

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

30JUL'24 4:08:40sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden en relación con la Inauguración de los Juegos Olímpicos 2024

6 7 Antonio. 8 9

En una hablaría don Fabricio, en la otra don Antonio Ortega. Se dividen el tiempo de dos minutos y medio.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por dos minutos y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, vieran que a veces uno tiene que hacer algún esfuerzo para saber si en realidad hay ignorancia o desconocimiento, o lo que hay es mala fe. Yo les pediría a los amigos de audiovisuales que proyecten la fotografía que les quería exponer y que me detengan el tiempo mientras pasa eso.

Sí, ahí lo que se evidencia es que la pintura a la cual se asemeja en el acto de las olimpiadas se llama la Fiesta de los Dioses de un autor neerlandés, Jan Van Bijlert. Es uno de los principales exponentes del Barroco, su obra presenta pinturas realistas sobre la mitología clásica y también sobre otros temas. Evidentemente ahí está Apolo, Dionisio y Afrodita, figuras que han sido históricas en el tema del arte y en los propios Juegos Olímpicos. Pediría que quitaran la imagen.

Entonces, les decía, diputadas y diputados, y que lo que aquí se quiere es agarrar otra vez la tribuna para promover el discurso del odio. Pues, bueno, ustedes tienen el derecho de votarlo.

No tenía que ver con la Santa Cena, eso sí, yo no sé si don Fabricio sabe que el autor de la Santa Cena era un ateo sodomita, para usar sus propias palabras de esa gran pintura que fue la Santa Cena.

Con respecto al esmero del diputado Alvarado por mostrar todo ese odio y esa discriminación, yo le pediría a esta Asamblea Legislativa que creo que es hora que dejemos de darle tanta cancha a, digamos, una posición del Partido Nueva República que está viendo morbo en todo lado. En todo lado está viendo morbo, yo creo que hay que poner coto a eso y pediría que votemos en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio, por dos minutos y medio, como proponente.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Yo quisiera reservarme el tiempo para el final, siendo que ya yo di mis argumentos y me interesa, por supuesto, aquí hay libertad de expresión, escuchar los demás argumentos de otros diputados que supongo lo harán en contra.

Entonces, si les parece dejamos ese minuto cuarenta para el cierre de esta discusión antes de la votación de la moción de revisión.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra se han registrado acá tres diputados: la diputada Guillén Pérez Sofía, doña Kattia Cambronero y don Eli Feinzaig. Tendrían un minuto cuarenta cada uno.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un minuto cuarenta.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

No, señor presidente, yo quiero sumarme a los privilegios que tiene don Fabricio y reservarme el tiempo para el final de la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Señor presidente, yo quisiera, entonces, entender y que me detengan el tiempo, porque es una pregunta a la Presidencia, si existe la potestad de definir uno, entonces, la posición en la que tiene que estar, porque lo que entiendo la posición la da depende cuando uno tome la palabra. Entonces, quiero entender, porque entonces si es así me quedo al final.

O sea, digo, pero, bueno, ya que se pidió por parte de una diputación quedarse al final, yo también quisiera quedarme al final de la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Nada más aclararles a los diputados que yo no me había anotado todavía en el uso de la palabra. Usted fue el que me dio la palabra, pero yo no estaba anotado ni siquiera estaba marcado aquí en el tablero que yo estuviera pidiendo la palabra.

Vamos a ver, no quisiera hacer de esta discusión una competencia por ver quién es el último que habla, o quién es el primero; o sea, yo básicamente me gustaría porque ya yo di todos mis argumentos en la primera, los demás no han hablado.

Pero yo no tengo problema, si los demás quieren cerrar y ser los que cierren yo no tengo ningún problema si usted me quiere dar el uso de la palabra inmediatamente, lo que pasa es que sí yo no me había marcado, no me había anotado todavía.

Pero si los demás tiene problema con eso, yo no tengo problema en decir que básicamente sería agregar un par de cosas a lo que ya expresé acá.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a aclarar. Si me permite un momentito, vamos a aclarar esta situación.

Inicialmente, se presentaron dos mociones, tres mociones de revisión. De las tres mociones en una se nos indicó que nadie iba a hablar, entonces quedaron dos mociones, en estas dos mociones una era firmada por don Fabricio y otra firmada por el diputado del Frente Amplio don Antonio Ortega.

Entonces, la mesa consideró que había que dividir el tiempo, los cinco minutos entre los dos diputados. Fue por eso, don Fabricio, que le dimos la palabra a usted por dos minutos y medio, al igual que al diputado Ortega que los usó.

Aparte de eso se han registrado para hablar en contra tres diputados: don Eliécer Feinzaig, doña Cinthya, doña Sofía, doña Kattia Cambronero y don Eliécer Feinzaig para hablar en contra, son tres. Entonces ahí habría que dividir el tiempo y dije yo el tiempo que correspondía, que era de minuto cuarenta.

Esa es la situación, tenemos que proceder en ese orden.

Sí, por el orden, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

No, por el orden, estrictamente. Aquí, digamos, don Fabricio dice que él no se anotó y no se había anotado, entonces, si no se había anotado por qué solo me dieron dos minutos y medio a mí.

Tendría que hablar cinco minutos yo, porque don Fabricio acaba de confesar que él no se había anotado, a menos de que don Fabricio haya mentido y se haya quitado y sí se haya puesto en principio. No quisiera creer eso, pero para que usted me haya dado dos minutos y medio a mí, es porque el diputado Fabricio ya estaba.

Entonces, fue o un error suyo o don Fabricio está mintiendo. Pediría entonces usar los dos minutos y medio porque en el momento en el que yo pedía hablar usted me dijo que solo podía hablar la mitad, porque ya don Fabricio se había anotado.

Hoy don Fabricio hace unos segundos está diciendo que él no se había anotado; entonces, me tocarían cinco minutos a mí, por lo cual pido los dos minutos y medio que se me quitó no sé si por un error suyo al inicio de esta revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vuelvo, vuelvo a tratar de explicar, diputado.

Se presentaron tres mociones de revisión, son cinco minutos lo que hay derecho. A mí se me informó que don Eliécer Feinzaig no tenía interés en hablar, entonces, quedaron los dos que habían firmado, que era don Fabricio y usted.

Por eso fue que la mesa supuso que los dos iban a hacer uso de los dos minutos y medio. Tal vez fue un error de la mesa presumir que don Fabricio lo iba a hacer, pero ese fue el procedimiento.

Así es que podemos…, ya usted hizo uso de la palabra, diputado Ortega. Me parece a mí que lo que corresponde es que don Fabricio haga uso de la palabra en sus dos minutos y medios, y después vemos, entramos a lo que son los diputados que van a hablar en contra en el orden en que están anotados aquí.

Tiene la palabra don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

En todo caso, más allá de lo que vayan a aportar a esta discusión los demás compañeros, nosotros hemos sido claros en nuestra posición en la moción. La moción es bastante clara y con esa claridad incluso y también de muy buena voluntad el día de ayer nosotros decidimos solicitarle a la mesa del Directorio que no se viera esta moción para que los diputados tuvieran tiempo de leerla y tomar su determinación, como en efecto lo hicieron, de votar a favor o de votar en contra de nuestros argumentos.

Lo que mucha gente no ve en la parte de afuera y que me parece bastante bochornoso fue que mientras se daba la votación se escuchaban las burlas de algunos compañeros, cosa que no solamente demuestra nuestro punto en este tema, sino que además pues básicamente retrata de cuerpo entero a algunos diputados y diputadas que cuando se trata de respetar a las personas por un tema de fe, pues ahí parece que no aplica el tema de la tolerancia.

Yo sabía claramente y déjeme decirle que en la reunión de fracción de Nueva República, cuando hablamos de esta moción, todos sabíamos cuáles iban a ser los argumentos del Frente Amplio, porque todos en este país conocen la posición del

Frente Amplio con estos temas. Así pasó ayer en el caso, por ejemplo, de Venezuela, no solamente con los argumentos, sino también con la votación.

Lo cierto es que las noticias sobran y creo que todos también han sido testigos de que la misma organización, la misma organización de París 2024 tuvo que ofrecer disculpas por la representación de la Santa Cena, por esta representación bochornosa de la Santa Cena en la inauguración de los Juegos Olímpicos.

Discurso de odio o discriminación por ahí de pronto en los siguientes…, en las siguientes intervenciones que no sé cuáles son los compañeros que lo harán, aparecerán otros calificativos, es algo a lo que ya estamos acostumbrados. Y lo que estamos haciendo con esta moción es cumpliendo nuestro derecho a la libertad de expresión y diciéndole a la gente de fe de este país que no nos vamos a quedar callados, y diciéndoles a los que están de acuerdo también, que no nos vamos a quedar callados ante este tipo de ataques y este tipo de ofensas contra la fe de las personas.

Yo creo que ya es suficiente. Creo que ha sido de muchas formas que se nos ha ofendido y cuando levantamos la voz se dice discurso de odio. Cuando levantamos la voz dice que somos intolerantes, medievales, retrógradas, cavernícolas, etcétera, etcétera.

Normalmente la izquierda así es cómo actúa, así es como manipula. Y, bueno, agradecerles, por supuesto, a los diputados que votaron a favor de la moción y pedirles que voten en contra de la moción de revisión para que se confirme el resultado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se han anotado acá en la mesa cuatro diputados para hablar en contra. En este caso, la distribución del tiempo es de cinco minutos entre los cuatro, queda minuto quince.

Don Eli, yo le voy a dar la palabra a usted de primero, acá. Con mucho gusto, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidente, yo soy proponente de una de las mociones. Cuando se me dijo que había tres mociones y que el tiempo se iba a tener que repartir muy, muy escaso para cada uno, dije, bueno, yo hablo en contra, me abstengo de hablar por mi moción y hablo en contra de una de las otras.

Había tres personas con un minuto cuarenta y ahora aparece una cuarta persona y nos van a quitar aún más tiempo. Entonces, yo sí pediría que nos respete el tiempo como mínimo de ese minuto cuarenta, se le acaba de dar siete minutos y medio a

un diputado para hablar, y dos minutos y medio a otro diputado para hablar, y es injusto que a los demás nos den un minuto y cuarto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Lo voy a hacer como cortesía parlamentaria. Un minuto cuarenta para los cuatro que están anotados y procedería usted, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Los Juegos Olímpicos deberían ser un espacio libre de política y religión, donde atletas de todo el mundo compiten sin diferencias. Deberían ser una celebración de todo lo que nos une como humanidad.

Yo no sé y no conozco lo suficiente de arte para saber si esa fue una representación de la última cena o del bacanal. Lo que sí puedo decir es que sí es una representación de mal gusto.

En el acto inaugural de los Juegos Olímpicos de París, esta representación cometió el doble pecado, si es que se me permite usar ese vocablo en el sentido más mundano, de ofender a los más de dos mil cuatrocientos millones de cristianos alrededor del mundo y burlar el espíritu olímpico ya mencionado.

No cabe la menor duda de que la representación fue de muy mal gusto, pero aquí no estamos para opinar sobre gustos. Como dice el dicho: sobre gustos y colores no han escrito los autores.

Por más desagradable que se nos haga dicha representación, existe un principio superior que la protege y los diputados, ciertamente los liberales, debemos sostener: la libertad de expresión.

En la cultura judeocristiana, a la que hace referencia la moción, no se promueve silenciar a nuestros adversarios. No es la cultura judeocristiana de occidente la que ha producido extremistas capaces de ir a masacrar a periodistas y caricaturistas en una sala editorial por haberse atrevido a publicar una caricatura de Mahoma.

No radicalicemos nuestras proposiciones, promovamos la libertad de expresión y eduquemos al público acerca de las formas de expresión que nos resultan ofensivas, pero no…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por minuto cuarenta.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo quería dejar constando en actas, para efectos del futuro, de los historiadores o historiadoras que algún día tengan que pasar por la pena de leer el acta de hoy, quería al menos dejar constando que el director de la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos, en la página oficial de los Juegos Olímpicos indicó que la Última Cena no fue la inspiración detrás de la escena, cito: Dionisio llega a la mesa porque es el dios griego de la celebración y esa secuencia se llama Festividad. El dios del vino, que es también una joya francesa y padre de Sequana, la diosa vinculada al río Sena. La idea era crear una gran fiesta vinculada al dios del Olimpo, y nunca encontrarás en mí, ni en mi obra, ningún deseo de burlarse de nadie.

De hecho, ofreció disculpas si alguien se había sentido ofendido, puesto que la Última Cena no era la representación que deseaban colocar, sino que estaban intentando hacer una analogía de Dionisio.

Lo hago constar en actas porque me da pena a veces pensar en lo que los historiadores dentro de cien o doscientos años tengan que recuperar de una sesión como la de hoy.

Y, don Fabricio, yo no termino de entender qué tiene que ver el Frente Amplio, la izquierda con la inauguración de los Juegos Olímpicos, yo creo que ustedes tienen como una obsesión ahí, un poco enfermiza con nosotros, pero de verdad le prometo que no tuvimos nada que ver con la inauguración de esos Juegos Olímpicos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Parte del problema quiero hablar desde mi conceptualización de la libertad y mi conceptualización de lo que debe ser el respeto hacia la libertad en la expresión de la fe, creo que todas las personas tienen derecho a expresar su fe, tanto crítico a aquellos que la atacan, como aquellos que atacan a quien no cree, porque el no creer no significa que usted no sea un ser humano integro.

Pero también no estoy de acuerdo con aquellos que creen que la fe es el mal de todo, por el contrario, creo que algunas personas encuentran en la fe su forma de expresión y de realización.

Pero no puedo votar una moción donde evidentemente la mezcla de fe en la política ha provocado los grandes problemas mundial, y por eso no puedo votar una moción como estas.

Por eso no puedo votar una moción donde se ponga en entredicho la expresión de las personas en relación a lo que piensan o lo que creen.

Por eso me parece que en este tipo de foros nosotros no podemos hacer una mezcla de fe, y política, porque efectivamente lo único que provoca es división y si creemos en el amor y si tenemos fe en las cosas lo menos que tenemos que hacer es provocar de alguna forma que se destruyan las posibilidades de un diálogo y de generar un ambiente positivo y eso lo que ocurre cuando se involucra la fe y la política y se vive de la fe a partir de la política.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por minuto cuarenta.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Yo realmente me sorprendo y me lleno de preocupación que hoy estemos aquí hablando de la inauguración que tuvo una…, fue espectacular, París después de cien años, recibe los Juegos Olímpicos, nuestros atletas están participando, nuestros atletas están haciendo su mejor esfuerzo.

Nosotros tenemos un sistema caótico en el país, y no logramos darles los recursos que requiere el deporte y estamos aquí perdiendo tiempo, perdiendo tiempo, y lo repito, porque el deporte es apolítico, ya lo dijo la diputada Kattia Cambronero, pero también no debemos de meter aquí el tema religioso.

Veamos el deporte como lo es, un momento máximo de expresión de energía, donde los atletas se han preparado, donde brilla la hermandad, la paz, y no esto que tratamos acá, porque realmente siento pena como dirigente mundial del deporte que aquí tomemos un acuerdo como el que usted está proponiendo usted, Fabricio.

Yo creo en Dios y respeto, pero el deporte no es para que aquí estemos discutiendo en este tema.

Muchísimas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación. Veintitrés votos a favor, veintitrés en contra. Está la votación empatada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024

A Favor (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 23)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Bojorges León Leslye Rubén	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Larios Trejos, Alejandra
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

De conformidad con el Reglamento, se debe proceder a repetir la votación.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, veintitrés votos en contra, empatado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024

A Favor (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 23)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Bojorges León Leslye Rubén	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Larios Trejos, Alejandra
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

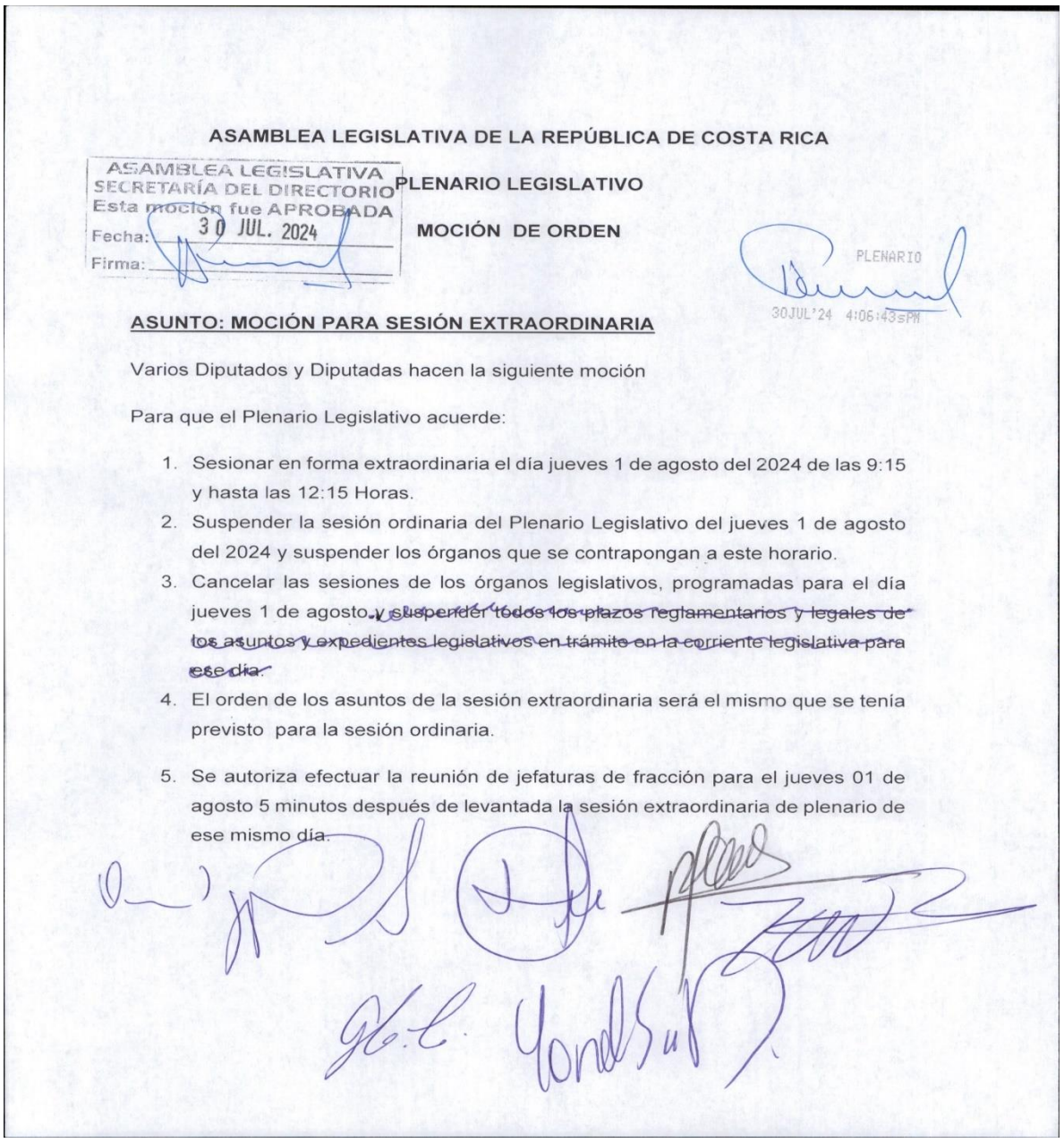
De conformidad con el artículo 106 del Reglamento, si se produjera de nuevo un empate y se resultare otro empate en la segunda versión, se tendrá entonces por

desechado el asunto sobre cuál versa la votación, el que se archivará sin más trámite.

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción para sesión extraordinaria de varios diputados y le solicito al señor primer secretario leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
30JUL'24 4:06:43sPM

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Sesionar en forma extraordinaria el día jueves 1 de agosto del 2024 de las 9:15 y hasta las 12:15 Horas.
2. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del jueves 1 de agosto del 2024 y suspender los órganos que se contrapongan a este horario.
3. Cancelar las sesiones de los órganos legislativos, programadas para el día jueves 1 de agosto y ~~suspender todos los plazos reglamentarios y legales de los asuntos y expedientes legislativos en trámite en la corriente legislativa para ese día.~~
4. El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el mismo que se tenía previsto para la sesión ordinaria.
5. Se autoriza efectuar la reunión de jefaturas de fracción para el jueves 01 de agosto 5 minutos después de levantada la sesión extraordinaria de plenario de ese mismo día.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Carballo, María Marta; don Gilberth Jiménez, diputado…

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 1 AGOSTO

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules y mantener el orden.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

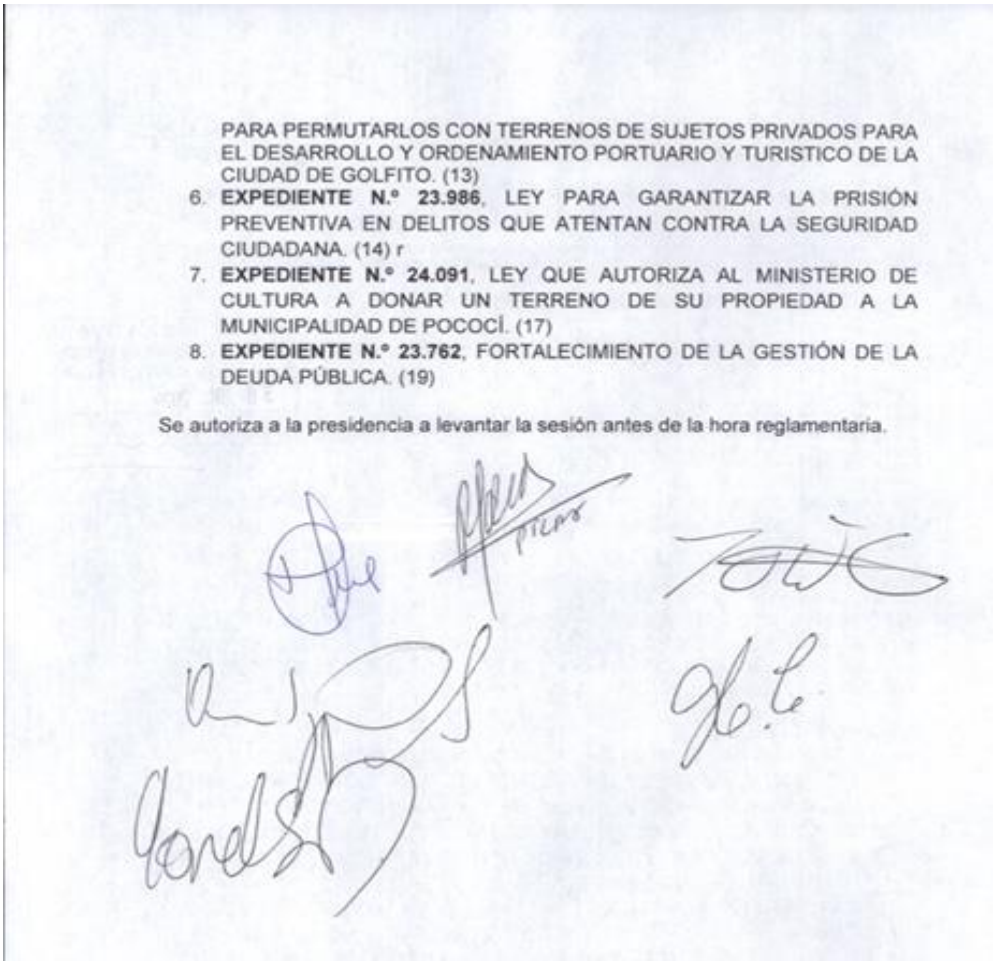
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos [illegible] de la segunda parte para conocer:

Segundo debate
EXPEDIENTE N.º 24.378 CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Primeros debates
1. **EXPEDIENTE N.º 24.342**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR). (4)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.701**, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES. (5)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.426**, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (11) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN

1



PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (13)

6. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. (14) r
7. **EXPEDIENTE N.º 24.091**, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. (17)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.762**, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA. (19)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Rocío Alfaro, doña Paola Nájera.

Por favor, si hay algún diputado que no ha votado y que se encuentre en la sala adjunta, por favor, ingresar para ejercer el voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 24.378, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Se inicia su trámite en segundo debate. Cada diputado puede, tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Yo me voy a referir al presupuesto como hago de costumbre, es un tema de primer interés. Pero les voy a pedir treinta segundos, desviándome del tema, que sé que lo estoy haciendo, pero es que acá se plantean cosas que yo no puedo dejar pasar y hay ocasiones donde yo intento no meterme en esas temáticas, porque entiendo que únicamente hay quienes pretenden llevar aguas a sus molinos, pero la verdad ya estoy cansado de escuchar este tipo de generalizaciones.

Vean, no está bien que nadie se intente dar acá atribuciones para decir que hay dos mil cuatrocientos millones de cristianos ofendidos, ¿verdad?, o que toda la cristiandad está ofendida.

Yo soy cristiano, yo soy creyente y vean, existimos cristianos que no nos ofendemos por representaciones artísticas. Y a mí nadie me va a decir cómo llevo adelante mi espiritualidad, nadie, nadie me va a decir eso.

Existimos cristianos que más bien por lo que nos ofendemos es por quienes hacen del sentimiento religioso su negocito politiquero. Existimos cristianos que lo que sí que nos ofende es que quienes pretenden en nombre de Dios alimentar discursos de odio.

Y a decir verdad, y eso sé que lo sabe también ustedes, existen muchísimas personas no creyentes o de otras religiones que la verdad actúan con muchísimo mayor amor al prójimo que quienes se terminan haciendo los ofendidos por una representación artística.

Entonces, estos treinta segundos, señor presidente, me los tomé avisando, ya me voy a referir que ustedes saben que del presupuesto puedo hablar bastante, señor presidente. Pero yo no dejo pasar más esto y que intenten meter a todas las creencias, a todas las personas creyentes, en un mismo saco.

Respeten las espiritualidades y, por supuesto, dejen de hacer negocitos politiqueros, dejen de hacer negocitos politiqueros con el respetable sentimiento religioso de miles y miles de personas. Lo dejo ahí.

Sobre este presupuesto, sobre este presupuesto, este cuarto presupuesto extraordinario que hemos estado discutiendo acá nos tiene que llevar a varias discusiones. La primera de ellas, que han apuntado varios diputados y diputadas, es que supongo que ustedes han escuchado, diputadas, diputados, cómo el propio director del OIJ, de manera reiterada, señala los efectos nefastos de la Ley de Empleo Público, sobre las posibilidades de dar un servicio continuado de calidad para atender la crisis de inseguridad en este país.

Supongo que lo han escuchado y dice directamente el señor director del OIJ que es producto, entre otras, de la Ley de Empleo Público; Ley de Empleo Público que fue señalada en su momento porque va a generar dislocaciones en el aparato del funcionariado público.

No hicieron caso, había una intención de sacarse el clavo, de sacarse el clavo con miles de personas. ¿A punta de qué? De discursos grandilocuentes que decían que todo mundo ganaba millones, que todo mundo se enriquecía en el sector público y que todos eran vagos. A partir de esas simplificaciones terminaron haciendo leyes, y sí, andar de cabeza caliente termina haciendo daño a la hora de elaborar políticas públicas.

¿Qué tenemos hoy? Que, por ejemplo, en este presupuesto que vamos acá a aprobar, están incorporando más de once mil millones de colones para poder dar un aumento a la base salarial de más de diecinueve mil personas trabajadoras de los cuerpos policiales.

Y, entonces la pregunta es: ¿por qué? Porque esas personas trabajadoras que están afectas a la antigua ley, se encuentran hoy con la situación de que ganan menos que alguien que viene entrando, porque eso fue lo que provocaron, ese tipo de dislocaciones.

Porque además de que crearon la Ley de Empleo Público, cerraron las puertas a que las personas que ya laboraban en el sector público pudiesen decidir si se pasaban al nuevo régimen salarial. Y al no permitirlo, hoy personas en el mismo puesto ganan montos distintos y por eso se pretende aquí incorporar más de once mil millones de colones para intentar acercar, que no lo logran, cerrar la brecha, para intentar acercar las remuneraciones de esos miles y miles de personas trabajadoras a las de aquellos que vienen apenas entrando a esos puestos. Ven que no hace bien hacer política con la cabeza caliente.

En segundo lugar, la otra discusión a la cual tenemos que atender, me parece, es a la discusión de la ejecución de los recursos públicos. Vean, tengo años de trabajar con presupuestos públicos, muchos años, y llevo muchos años escuchando a jerarcas que tienen interés en recortar los recursos utilizando esta lógica argumentativa.

Se presupuesta un monto, la institución no ejecuta todo ese monto y luego dicen, bueno, entonces no hay que darle toda la plata en el periodo siguiente porque no ejecutaron todo. Esa es una lógica perversa, recortista e irresponsable, porque lo que ocurre en el fondo es que hay subejecuciones de subejecuciones.

Por ejemplo, si una institución cubrió todas sus obligaciones y logró, y logró atender todas aquellas tareas que debe atender que están establecidas en el marco jurídico, y le sobró plata, qué dicha en buena, qué bien por ese superávit, qué bien…, perdón, por esa subejecución. En buena hora, me alegra mucho.

Pero acá no tenemos eso, lo que tenemos son instituciones que terminan subejecutando por ineficiencias e incapacidades propias, internas que no atienden las necesidades de la ciudadanía a cabalidad y que justamente, por culpa de esa subejecución, ponen la cabeza para los recortes siguientes.

No, porque hayan logrado atender todas sus tareas. No, no, no justo, más bien, por lo contrario, por no atender todas las tareas que tienen con la ciudadanía terminan dando pie a los discursos de recorten eso porque no lo han ejecutado. Y digo eso porque esa misma discusión tuvimos a cuenta de los recursos para sucesiones de desarrollo.

El Gobierno de Rodrigo Chaves propuso en este presupuesto inicialmente recortarle tres mil quinientos millones de colones a las asociaciones de desarrollo. ¿Y saben cuál fue el primer argumento que usaron? Que esa plata no se está ejecutando, que las asociaciones de desarrollo están ejecutando muy mal, que no lograban ejecutar desde Dinadeco y que entonces la plata se estaba quedando ahí.

Dos cosas: número uno, falso, porque esos tres mil quinientos millones pretendían quitarlo del fondo por girar, eso se ejecuta prácticamente en su totalidad. Pero en segundo lugar, la plata que va para los proyectos, que es la que efectivamente tiene problemas de ejecución, no se ejecuta por culpa de Dinadeco, no porque no se necesite en las comunidades, okey, vean la diferencia una cosa sería que todas las comunidades tengan sus necesidades cubiertas, en buena hora sería, qué dicha y otra cosa muy distinta es que no tengan las necesidades cubiertas, pero que por culpa de la propia institucionalidad no se ejecute la plata y no les llegue, entonces, esos recursos. Y estaba pasando eso segundo.

Por esto digo que esto abre discusiones interesantes, diputadas y diputados, que acá tenemos que abordar tanto en términos de la discusión política como de las acciones que tomemos en el futuro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24378

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.342, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

Continuamos con el trámite en primer debate.

Hasta el momento no hay mociones de fondo presentadas.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el fondo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

No, es por el orden, era para pedirle un receso de hasta diez minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se concede un receso de hasta diez minutos para el Frente Amplio.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se reanuda la sesión.

En discusión por el fondo.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión por el fondo en el trámite…

Don Ariel, ¿es por el fondo?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, nada más para tenerlo claro, ¿estamos en el proyecto sobre Judesur?, ¿cierto?

Bueno, muchísimas gracias, señora presidenta, y un saludo muy cordial, diputadas y diputados.

Quiero hacer énfasis en la importancia de este proyecto, pero antes de referirme por el fondo sí sería importante señalar que llegó un criterio reciente de Judesur, sobre este texto, que plantea de forma errónea que el proyecto pretenda eliminar la representación de los territorios indígenas dentro de la Junta Directiva de Judesur.

Ese es un error de imprecisión por técnica legislativa. La realidad es que no se está eliminando ninguna representación de territorios indígenas dentro de la Junta Directiva de Judesur. Lo que se está haciendo con este proyecto de ley es que exista la participación de Puerto Jiménez y además para que no sea impar, para que sea impar se elimina, no se elimina a nadie, se suma una representación de las asociaciones de desarrollo; esto por iniciativa del Partido Liberación Nacional a la cual nos sumamos todas las fracciones prácticamente en este Plenario.

Quiero hacer esa aclaración para que hoy podamos votar por el fondo de forma afirmativa, porque urge que Puerto Jiménez tenga representación dentro de la Junta Directiva de Judesur.

Urge porque es un cantón que viene iniciando su camino, es un cantón que apenas ha iniciado un proceso de crear una municipalidad, y curiosamente al iniciar esta municipalidad requiere el recurso del Estado costarricense para poder realizar una gestión indicada de la atención que la municipalidad tiene.

Ahí sí es cierto que funciona papá Estado, ¿verdad?, porque para iniciar la municipalidad en la Zona Sur, en Puerto Jiménez, va a requerir los fondos del Estado costarricense. Y me alegra mucho que ahí sí estemos de acuerdo todas las fracciones incluidas las que siempre critican la figura del papá Estado.

Nada, decir solamente eso, indicar que ojalá podamos votar de forma afirmativa, ojala que haya más proyectos que tengan que ver con la Zona Sur de nuestro país, proyectos que vengan a atender con urgencia las exigencias, las problemáticas de la Zona Sur.

Solo para que ustedes sepan un ejemplo, el alcalde de Puerto Jiménez enfrentó grandísimas dificultades para poder tener un tema de tratamiento de residuos. No había recursos para poder recoger los recursos sólidos en el cantón, y eso provocó un desastre en los últimos días.

Tuvo el alcalde que buscar por su propia cuenta, por sus propios medios cómo hacer para recoger los residuos. Y eso tiene que ver con que hay muy pocos recursos en la municipalidad y es porque hay una municipalidad que apenas se está iniciando.

La representación en Judesur va a permitir que esa municipalidad tenga más incidencia, tenga la posibilidad de velar mejor por recursos para su región, y es algo que creo aquí, diputadas y diputados, debemos de apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz, hasta por veinte minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Una intervención corta. Ya hemos hablado bastante de este proyecto de ley, de la importancia de corregir esta conformación de la Junta Directiva de Judesur, para incorporar al cantón…, al nuevo cantón de Puerto Jiménez y se aprobó una moción en días pasados para que la composición de la Junta Directiva siempre se mantuviera con un número impar para evitar empates de esa naturaleza.

Como nos hizo la observación el diputado Ariel Robles, llega una respuesta a una consulta de Judesur, donde emiten un criterio erróneo. Judesur dice que están en contra de la propuesta que se aprobó en este Plenario, porque dejaría por fuera a los representantes del sector indígena.

Creo que interpretaron mal la forma, la técnica legislativa, porque en la moción se cambian otros incisos para incorporar un segundo representante de las asociaciones de desarrollo para mantener ese número impar, porque al meterse un representante de la municipalidad de Judesur, hacía falta un representante más para mantener ese equilibrio y no se toca en ningún momento el inciso que habla de la representación del sector indígena.

Entonces, para que quede claro que podemos avanzar con este proyecto de ley, podemos darle ya su votación definitiva. Es el criterio de Judesur, lamentablemente comete un error, pero no debería de atrasar el debate, no debería atrasar la votación.

Y creo que estamos listos ya todos para resolver este problema que ha aquejado, sobre todo a la Municipalidad de Puerto Jiménez, que como ya ustedes saben, tuvo que empezar funciones sin presupuesto, porque aquí se aprobó una ley en enero para darle el presupuesto, pero el presidente de la República no la firmó sino hasta mayo, días después de que ya habían iniciado funciones el alcalde y los nuevos regidores, el nuevo concejo municipal.

Así que, para resolver ese ese problema, los invito a votar rápidamente este proyecto hoy que se pueda convertir en ley de la República, incorporar a Puerto Jiménez en Judesur y resolver el problema de la necesidad de que haya un número impar de miembros en esa Junta Directiva.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, hasta por veinte minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidenta.

Bueno, solamente para nuevamente hacer la aclaración y secundar las palabras de los compañeros diputados que me antecedieron con respecto a la representación de la persona indígena dentro de la Junta Directiva de Judesur, que en ningún momento se está excluyendo o sustituyendo, sino que ha venido a ser una errónea interpretación de la Junta Directiva.

Y para nosotros es muy importante el ingreso…, no, no la sustitución de ninguna persona de la Junta, sino el ingreso, más bien, de una nueva representación de las asociaciones de desarrollo dentro de esta Junta.

Por lo otro que también es sumamente importante y es la inclusión de este nuevo cantón de Puerto Jiménez a poder tener voz y voto para los proyectos de desarrollo cantonal. Tengo que mandarle una felicitación al alcalde de Puerto Jiménez, al señor Enrique Segnini, porque realmente de verdad que se ha puesto la camiseta para trabajar en ese cantón.

Ha sido un alcalde que tiene un reto muy grande en un cantón nuevo sin recursos. Ha tenido que hacer muchos esfuerzos por resolver los problemas del cantón y definitivamente hoy requiere el apoyo de todos nosotros, compañeros y compañeras, no solamente en este proyecto, sino en los proyectos que el alcalde, el Concejo Municipal, la vicealcaldesa y el nuevo cantón de Puerto Jiménez necesite para desarrollarse, todos los apoyos posibles.

Les agradezco, compañeros, que apoyemos al cantón de Puerto Jiménez y, por ende, por supuesto en la inclusión de este cantón en la Junta Directiva para que pueda ser partícipe de los proyectos de desarrollo en esa junta, que es una junta de desarrollo que fortalece y que es la única que fortalece el crecimiento económico y comunal de la Zona Sur.

Entonces para no quitar más tiempo, solamente para pedirles el voto positivo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, justo llama la atención el criterio que ha enviado Judesur y creo que tal y como han señalado otros diputados y diputadas, es evidente que cometen un error. Pero sí creo también que es importante que conste en actas para efectos de la posterior actualización de la ley, una vez que esto esté aprobado, cómo debe interpretarse de manera adecuada, porque vean que ya Judesur cometió un error a la hora de interpretar lo que aquí tenemos en discusión.

¿Dónde surge el error? Surge de que, si ustedes observan el texto actualizado después de primer debate, en el artículo segundo, se modifica el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia Puntarenas, Judesur. De tal manera que se modifican los incisos a) y e) de ese artículo.

En el inciso a) se aumenta del actual representante a dos representantes por parte de las asociaciones de desarrollo electos por la Federación de Uniones Cantonales del Sur, lo mismo con sus suplencias. Se modifica ahí en el inciso a) agregando una persona representante del comunalismo más.

La otra reforma que se hace es el inciso e), donde efectivamente se agrega un representante de la Municipalidad de Puerto Jiménez. Listo, esos son los dos cambios.

No obstante, el artículo tal y como está redactado, esta versión final que tenemos en discusión, incluye sin cambio alguno, por supuesto, los incisos b), c) y d). Y de manera posterior al inciso e) incluye entre paréntesis los tres puntos, cosa que significa en términos de técnica legislativa que deberá comprenderse a la hora de actualizar la ley que el inciso f), f), que es el que incluye al representante titular y a su suplencia de pueblos indígenas de los cantones de la Zona Sur, y el inciso g), que incluye al representante de organizaciones sociales de pequeños y medianos productores, de bienes y servicios existentes en la región.

Uno puede entender, visto desde afuera, por qué se comete el error de interpretación, porque si se lee el artículo 15 sale únicamente en el proyecto que tenemos en discusión que fue consultado, sale únicamente con los incisos a), b), c), d) y e), y ahí se corta, y puedo entender que se haya comprendido por tanto que hay una derogatoria de los incisos f) y g), no obstante, por técnica legislativa los tres puntos al final significan que el resto continúa igual.

Pero sí creo que es importante considerando que acá un operador, en este caso Judesur, cae en error, es importante que acá dejemos en actas, diputadas y diputados, y que estamos todos y todas de acuerdo con comprender que a la hora de actualizar la ley los incisos f) y g) del artículo 15 de la Ley 9356 y su reforma, se mantienen sin cambio alguno, que no se están modificando acá ni mucho menos eliminando.

Cierro diciendo, por el fondo, que en primer lugar me alegra que puedan incorporarse los recursos para efectos de Puerto Jiménez, que pueda incorporarse esa representación y que además para efectos de mantener la conformación impar en la Junta Directiva se esté incorporando a una persona más, representante del movimiento comunal, porque además de incorporar al representante o la representante del cantón de Jiménez, además de Puerto Jiménez, además de eso se está incorporando un nuevo o una nueva representante que será electa por la Federación de Uniones Cantonales del Sur.

En buena hora para que haya también más voces de ese comunalismo activo en todo nuestro país, también representados en esa Junta Directiva.

Así que aclarado el asunto de técnica legislativa que puedo entender que acá estamos todos y todas absolutamente de acuerdo con que así tiene que interpretarse, decir también que, por el fondo desde el Frente Amplio, tal y como ya lo hemos señalado, estamos de acuerdo con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Rocío Alfaro, don Eliécer, doña Sofía, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24342

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate el 6 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Continúa el conocimiento de este proyecto en primer debate de primera legislatura, quedamos en el uso de la palabra la diputada Paulina Ramírez por un plazo de quince minutos para explicar el dictamen.

Doña Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros.

Tuve el honor de integrar la Comisión Especial encargada de estudiar y dictaminar el expediente 23.701, Reforma al Artículo 32 de la Constitución Política de la República para Permitir la Extradición de Nacionales.

Luego de escuchar los argumentos y diferentes criterios en contra y a favor para analizar los insumos técnicos generados a partir del criterio de expertos de varios juristas nacionales e internacionales, creo importante que quede en actas la justificación y de nuestro voto afirmativo de los compañeros de la Comisión, para que dicha propuesta de reforma parcial en nuestra Carta Magna, en virtud de que tenemos las siguientes consideraciones.

El Instituto de la Extradición es el mecanismo jurídico por excelencia de cooperación judicial entre sujetos de derechos internacional público, principalmente los Estados.

Es una figura que está diseñada para luchar contra la impunidad y sancionar conductas delictivas, mas no como un medio disuasivo para prevenir o evitar la criminalidad. La experiencia de países como México o Colombia así lo demuestran.

No puede negarse que aún persisten resabios de la visión tradicional que señala que, al ser la población uno de los elementos constitutivos esenciales del Estado, éste, como organización política suprema, debe procurar la protección y seguridad de sus nacionales. Por lo tanto, no debe permitir la extradición de su gente hacia terceros países que así lo requieren, ya que deben ser juzgados en su Estado de origen.

Esta posición ha venido cambiando con el devenir de los años y cada vez se encuentra menos asidero en el sistema internacional. El derecho siempre debe adaptarse a los cambios sociales.

La motivación que tuvieron los asambleístas constituyentes hace setenta y cinco años, al momento de redactar las disposiciones del artículo 32 constitucional, no necesariamente se ajustaban a nuestra realidad. El crecimiento exponencial del fenómeno de la delincuencia organizada y sus múltiples modalidades trasciende las

fronteras nacionales, dejando a su paso adversas repercusiones económicas y sociales.

Tal como se señala en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional, mejor conocida como Convención de Palermo, si la delincuencia atraviesa las fronteras, lo mismo ha de hacer la acción de la ley. Si el imperio de la ley se ve socavado no solo en un país, sino en muchos países, quienes lo defienden no se pueden limitar a emplear únicamente medios y arbitrios nacionales.

Decía el escritor francés, Víctor Hugo: Nada hay más poderoso que una idea a la que le llega su tiempo. En efecto, creo que ha llegado la hora de realizar modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico para permitir que, bajo criterios supuestos y respetando ciertos derechos y garantías, cualquier costarricense que presuntamente haya cometido hechos delictivos en el territorio de un tercer país pueda someterse al procedimiento penal extranjero, ya sea para demostrar su inocencia, o bien, para ser sancionado conforme la ley y cumplir la condena. No se vale escudarse en la nacionalidad para evadir la justicia.

La extradición de personas costarricenses no es un tema del todo novedoso. Ya la Sala Constitucional, mediante el voto 2009-685, al resolver la consulta preceptiva sobre la aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, estableció que el artículo 32 de la Constitución no puede considerarse una garantía absoluta, sino más bien limitada, debido a la protección y reivindicación de los derechos humanos, siendo posible extraditar nacionales a la jurisdicción universal.

Sin embargo, cabe destacar que actualmente este tipo de extradición solo procede si la persona requerida es agente del Estado, que sea sospechosa de haber cometido delitos en relación con los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, entiéndase crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio o crimen de agresión, y que los tribunales nacionales no estén dispuestos o no puedan cumplir con la obligación primaria de investigar, procesar y castigar a los responsables de haber cometido tales delitos.

La no extradición no es un derecho o prerrogativa inherente a toda persona en razón a su dignidad humana. Es decir, la no extradición no es un derecho fundamental; por lo tanto, permitir la extradición de personas costarricenses no lesiona el principio de progresividad de los derechos humanos. No lo digo yo, lo sostuvieron varios especialistas e incluso lo reafirma la Procuraduría General de la República en su respuesta ante la consulta que desde la comisión formulamos.

No concibo que, a través del ejercicio de un supuesto derecho fundamental, una persona pueda evadir la acción de la justicia. No obstante lo anterior, al ser Costa Rica un país de corte democrático y regido por el Estado de derecho, nuestras autoridades judiciales deberán exigir, tal como lo hacen hoy previo a la extradición de personas extranjeras, el estricto cumplimiento de derechos fundamentales y un mínimo de garantías procesales que resguarden la protección e integridad de la persona costarricense, como por ejemplo, los principios de legalidad, inocencia,

defensa, especialidad, juez natural, conmutación o prohibición de la pena capital, la prescripción y el *non bis in ídem,* los cuales se encuentran contenidos en varios instrumentos internacionales de derechos humanos como el Pacto de San José o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, instrumentos que no solo forman parte de la Constitución, sino que incluso tienen rango superior a ella en la medida que otorguen mayores derechos o garantías a las personas.

En otras palabras, cualquier persona costarricense que potencialmente sea extraditado tendrá absoluta seguridad jurídica de que, por ejemplo, no podrá ser condenado a muerte, no se podrá imponer penas perpetuas, ni tampoco podrá ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes.

Considero que el país cuenta con una buena base jurídica que regula la extradición. La principal fuente radica en los tratados internacionales, tanto bilaterales como Argentina, Francia, Paraguay, México, Perú, Panamá, Estados Unidos, Nicaragua, Bélgica, Colombia, Taiwán, España e Italia; como multilaterales; verbigracia, la Convención Interamericana sobre Extradición.

La otra fuente son las leyes como, por ejemplo, la Ley de Extradición, la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Procesal Penal. También cabe mencionar la jurisprudencia que sobre esta materia ha emitido la Sala Constitucional de Corte Suprema de Justicia, voto 1999 08292, 2009 685, 2015-18812, entre otros.

Por último, en comisión propuse la idea de que esta reforma podría resultar muy limitada en el tanto solo se contemplan los supuestos de tráficos internacional de drogas o terrorismo, por lo que debía sopesarse la posibilidad de incorporar otras conductas delictivas conexas como, por ejemplo, blanqueo de capitales.

Sin embargo, un reciente criterio del Departamento de Servicios Técnicos nos advierte que hacer esto no solo es inconveniente y reglamentista para una norma de orden constitucional, sino que además rebasa considerablemente la intención descrita en el proyecto correspondiente, que limita la aplicación de la extradición de personas nacionales a solo dos delitos, razón por la que tal inclusión resultaría inconexa.

En resumen, respaldo esta reforma parcial, así como los compañeros de la comisión, una reforma parcial a la Constitución Política para permitir la extradición de personas costarricenses bajo supuestos muy calificados y en observancia a los derechos fundamentales y garantías procesales, toda vez que la extradición es crucial en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo, el tráfico de drogas y otros delitos que cruzan fronteras.

Evita la impunidad y fortalece la responsabilidad penal; permite la aplicación de la justicia; refuerza el Estado de derecho; es una herramienta vital de cooperación judicial; además de que fortalece las relaciones diplomáticas y la confianza mutua entre los países.

Si bien no es un derecho fundamental, el procedimiento de extradición sí debe asegurar el cumplimiento de ciertos derechos humanos y garantías procesales de carácter penal.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Concluida la explicación de los dictámenes, se inicia el conocimiento de las mociones de fondo.

Se informa que a este momento se han presentado tres mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer.

Pero antes vamos a ver una moción de orden que se ha presentado.

Le solicito a la Primera Secretaría le dé lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar hasta por **90 minutos** el espacio de control político acordado para la sesión extraordinaria del día de mañana miércoles, con el objetivo de realizar un debate reglado sobre la notificación del, Por Tanto, a la consulta facultativa realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones al proyecto de *LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA*.

El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Liberación Nacional	30	minutos
Partido Progreso Social Democrático	15	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Independientes	3	minutos

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Dinorah, don Antonio Ortega, don Jorge.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO
PROYECTO LEY JAGUAR

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción de fondo número 2.

Para efecto de actas, la moción número 1 fue retirada.

Tiene la palabra por el orden el diputado Soto Acuña, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quería plantear una duda. Hemos visto en varias sentencias que la Sala Constitucional es altísimamente rigurosa con el procedimiento que corresponde a las reformas parciales a la Constitución.

Y, aquí tengo una duda, ¿verdad?, porque el informe que surge de la comisión creada para efectos de estudiar, analizar este proyecto, expresamente habla, dice en su recomendación del dictamen afirmativo unánime, que básicamente se recomienda la aprobación de la iniciativa y dice cito: Asimismo, recomendamos la aprobación de la moción de fondo anexada, según lo expuesto en los párrafos supraindicados y la moción de fondo es la moción número 1.

Yo sé, eso lo entiendo, que hay un problema de técnica legislativa en esa primera moción, o sea, yo entiendo por qué no sería una moción que debamos ni considerar para su aprobación. Pero sí quiero plantearle, señora presidenta, a modo de duda, si es adecuado que esa moción sea retirada, no conocida, considerando que el propio informe hace referencia a ella y lo que estamos conociendo acá justo es lo derivado de este informe.

Y yo lo digo, la verdad, porque hemos visto a la Sala Constitucional ya en varias ocasiones en esta Asamblea y anteriores, siendo muy pero muy rigurosa con este tipo de procedimientos, incluso con sentencias en las cuales yo tengo mis dudas, pero por supuesto que respeto, tengo dudas, ¿verdad?

Pero han sido tan quisquillosos y tan rigurosos que justo tenía esa duda, más allá de todo, de si es adecuado, si es permisible que se haga el retiro de una moción que el propio informe expresamente recomienda porque es la que está anexa

Esa es la duda que quería plantear, señora presidenta, antes de que se continúe.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero, en la moción número 2 es el mismo texto de la moción número 1, que corrige los errores de técnica que tenía y está suscrito por…, está suscrito por los diputados de la comisión, comisión dictaminadora. Sigue siendo el mismo texto.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, ¿por el orden?

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

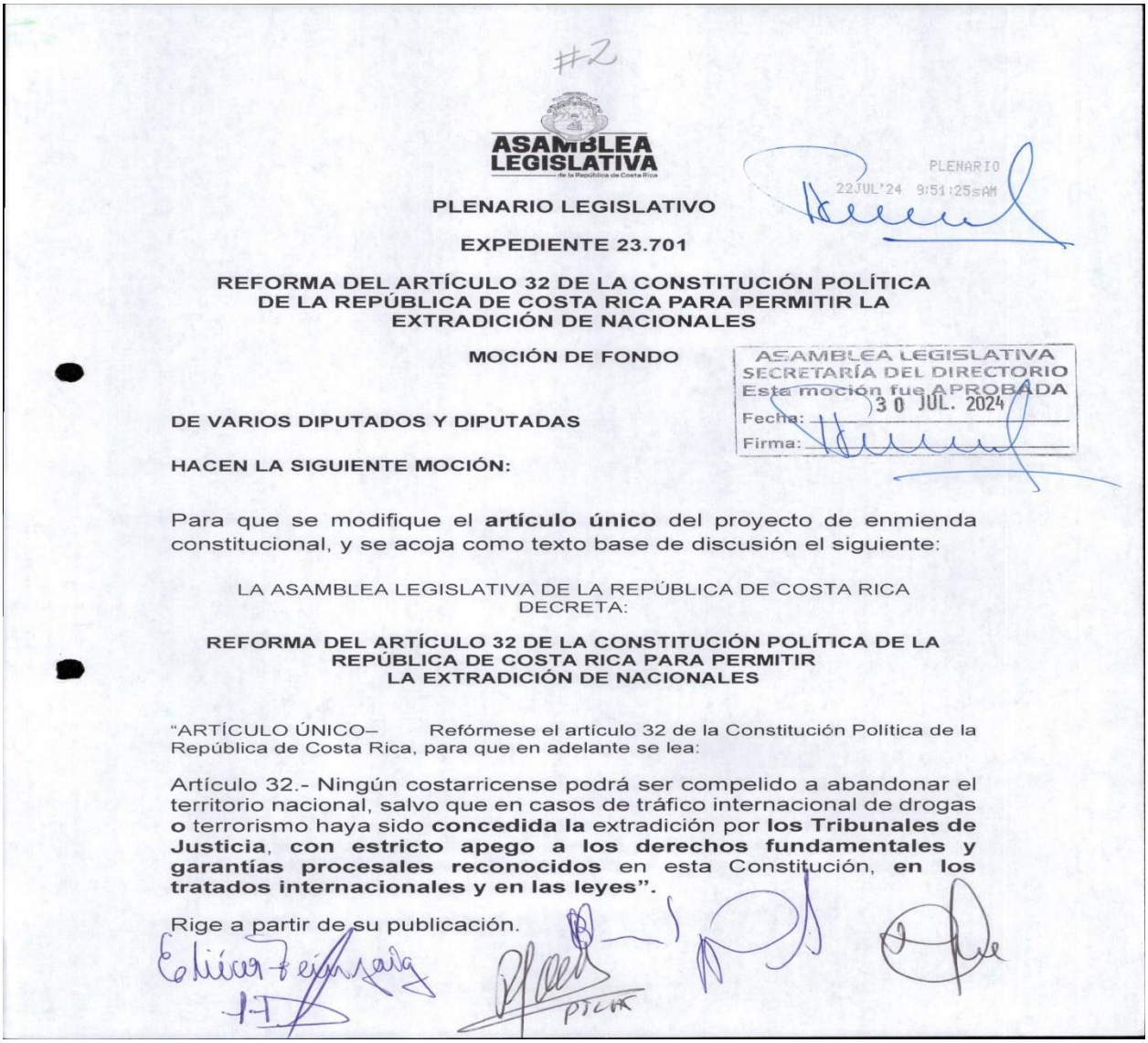
Gracias, señora presidenta.

Sí, yo nada más quería dejar en actas que yo esta segunda moción no la firmé, entonces pues no es a ciencia cierta que yo…, digamos, que tiene la mismas firmas, entonces yo sí creo y secundo la duda de mi compañero, el diputado Acuña, porque yo sí considero que por procedimiento deberían…, la moción debió de conocerse, rechazarse porque entiendo el problema de técnica legislativa que tiene, pero sí me preocupa este procedimiento. Nada más quería dejarlo en actas.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En acta queda constar que la moción número 1 fue retirada con la firma de los diputados proponentes, sustituida por la moción número 2. Le pido a la Primera Secretaría que proceda con la lectura a la moción de fondo número 2.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
22JUL'24 9:51:25sAM

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.701

REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2024
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **artículo único** del proyecto de enmienda constitucional, y se acoja como texto base de discusión el siguiente:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

"ARTÍCULO ÚNICO– Refórmese el artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que en adelante se lea:

Artículo 32.- Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional, salvo que en casos de tráfico internacional de drogas **o** terrorismo haya sido **concedida la** extradición por **los Tribunales de Justicia**, **con estricto apego a los derechos fundamentales y garantías procesales reconocidos** en esta Constitución, **en los tratados internacionales y en las leyes".**

Rige a partir de su publicación.

Edición y corrección

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción número 2.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Respecto a esta moción, como les indicaba, compañeros y compañeras, bueno, no contó con mi firma dado de que sí ha surgido dentro…, o posterior al dictamen de la comisión han surgido algunas dudas desde la fracción del Frente Amplio, las cuales, bueno, les he compartido y cuales creo que deberíamos de afinar nuestra redacción en cuanto a esta reforma constitucional.

Ahora, entendemos que es una reforma parcial, inclusive, que estamos hablando de una reforma o un derecho de garantía limitada que creo que también es importante. No podemos desvirtuar el derecho fundamental de la no extradición o, bueno, a ver, esto fue mencionado por doña Elizabeth Odio que nos emitió a un criterio el 2 de julio de este año, donde ella indicaba que es un derecho fundamental; sin embargo, no es absoluto y creo que aquí hay que hacer esa esa aclaración y dejarlo claro también para la ciudadanía.

¿Por qué? Porque estamos haciendo una reforma a nuestra Carta Magna y es una reforma realmente importante que no podemos simplemente pasar como cualquier otro proyecto de ley.

Y es por eso que yo sí quería hacer esta salvedad y también hacer hincapié en algunos de los temas que nos preocupan, por ejemplo, en la redacción de esta moción y por lo cual nosotros esta redacción actual la estaríamos votando en contra.

Y me reservaría el resto del tiempo.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, yo quisiera dejar claro que el cambio de la moción fue estrictamente por razones de técnica legislativa, por un cambio del encabezado de la moción. El texto como tal no varió en absolutamente nada.

Entonces, yo quisiera dejar absolutamente claro para las compañeras y compañeros diputados, por supuesto que cada uno tiene derecho a hacer las observaciones que considere pertinentes, y me parece que la exposición que hizo la compañera Paulina Ramírez dejó muy claro cuál fue la dinámica que se desarrolló en la Comisión.

De tal forma que, pues, quisiera dejar claro esta situación, que el cambio de la moción no varía absolutamente nada en el texto propiamente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah, miss Katherine.

Finalizar votación.

Con treinta y seis votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23701

A Favor (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 8)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2).

Al ser las dieciocho horas cero cero, se finaliza la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 30 de julio de 2024
MP-DMP-OF-2024-540

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/30JUL'24/AM11:43:2

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N.° 44574-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA MINISTRA

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

S.D/30JUL'24/AM11:43:2

DECRETO EJECUTIVO N°44574-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24364: Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica

Rige a partir del treinta de julio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

MP-DMP-OF-0542-2024
30 de julio de 2024

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

S.D/30JUL'24/AM11:47:3

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimados señores diputados:

Expediente N° _____

Tengo el agrado de saludarlos, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N° 44580 mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente.

Laura Fernández Delgado
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Decreto Ejecutivo N°44580-MP

S.D/30JUL'24/AM11:47:4

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNICO.- Se amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República, dada mediante Decreto Ejecutivo N°44562-MP. A fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

24467 **EXPEDIENTE NUEVO LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA**

Rige a partir del 30 de julio del 2024.

Dado en la Presidencia de la República. -San José, a los treinta días de julio del dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

Laura Fernández Delgado

Ministra de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 30 de julio de 2024
MP-DMP-OF-0545-2024

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
HUGASH SÁNCHEZ MENA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/30JUL'24/PM 2:06:51

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N.° 44582-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira un proyecto, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

S.D/30JUL'24/PM2:05:06

DECRETO EJECUTIVO N°44582-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO- Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

> **EXPEDIENTE 24468:** INICIATIVA PARA LA CONVOCATORIA A REFERÉNDUM PARA QUE LA CIUDADANIA APRUEBE O IMPRUEBE EL PROYECTO: "LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA.

ARTÍCULO DOS. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, el siguiente proyecto de ley:

> **EXPEDIENTE 24365:** INICIATIVA PARA LA CONVOCATORIA A REFERÉNDUM PARA QUE LA CIUDADANIA APRUEBE O IMPRUEBE EL PROYECTO: "LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA". DECRETO EJECUTIVO N°44490-MP.

Rige a partir del treinta de julio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-307-2024
30 de julio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe Anual de Labores del 2023, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, recibido el 10 de julio de 2024.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente